
NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE

[illegible] DE SALUD PÚBLICA

REPÚBLICA DOMINICANA

NOMENCLATURA INTERNACIONAL

DE LAS

ENFERMEDADES

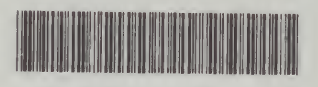
Y

CAUSAS DE MUERTE

Adoptada por la Comisión Internacional en la sesión celebrada en París, en los días [illegible] de [illegible] de [illegible]

(Nomenclatura de Bertillon)

Santo Domingo, R. D.
Imp. de J. R. Vda. García
19[illegible]





DEPARTAMENTO DE SALUD PÚBLICA

REPUBLICA DOMINICANA.

NOMENCLATURA INTERNACIONAL

DE LAS

ENFERMEDADES

Y

CAUSAS DE MUERTE.



Revisada por la Comisión Internacional en la sesión celebrada en París, en los días 1o. al 3 de Julio de 1909.

. [Nomenclatura de Bertillón]

Santo Domingo, R. D.

IMP. DE J. R. VDA. GARCIA.

1919.

LTD,

DEPARTAMENTO DE COMERCIO Y TRABAJO,
NEGOCIADO DEL CENSO,
Washington, D. C., Febrero 25, 1912.

HON. CHARLES NAGEL,
Secretario de Comercio y Trabajo.

SEÑOR: Este folleto contiene principalmente una traducción de la edición oficial francesa de la segunda revisión decenal de la clasificación internacional de las enfermedades y causas de muerte, tal como se adoptó por la comisión internacional de París, Julio 1 al 3 de 1909. para ser observada durante la década que empicza el 1 de Enero de 1910. Está destinado para uso temporal de los funcionarios de registros americanos hasta que una nueva edición del manual de la clasificación internacional pueda ser hecha, y ha sido preparada bajo la dirección del Dr. Cressy L. Wilbur, Jefe de estadísticas de las estadísticas vitales del Negociado del Censo.

Respetuosamente, E. DANA DURAND.

EXTRACTO DEL
DISCURSO DE MR. JACQUES BERTILLÓN.

"A instancias de varias sociedades cientificas y especialmente de la "American Association of the Medical Officers of Health," del Instituto Internacional de Estadística, etc., el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia, invitó, en 1909, a las diferentes potencias, a en-

viar representantes a una comisión encargada de redactar una momenclatura internacional de las causas de muerte de modo que las estadísticas nosológicas pudieran ser comparables de país a país. Ante todo, la nomenclatura adoptada por el "Instituto Internacional de Estadística" fué sometida a examen de un gran número de autoridades en materia estadística. Sus observaciones fueron clasificadas e impresas, bajo forma de folleto, para servir de base de examen definitivo de la Comisión Veinte y seis países respondieron a la invitación del Ministro de Negocios Extrangeros; la Comisión, compuesta solamente de delegados oficiales, se reunió en los días 18, 19, 20 y 21 de Agosto, y adoptó, después de profundo examen la momenclatura internacional de las enfermedades y causas de muerte. Manifestó su deseo de que su obra fuese revisada cada diez años, salvo cualquier otra determinación, y suplicó al Gobierno Francés que se encargase de hacer la convocatoria. Mr. Jaques Bertillón quedó encargado, especialmente, de tomar las medidas conducentes a tales fines.

Más recientemente, los representantes del Censo de los Estados Unidos expresaron el deseo de que aquella fecha se adelantase un año, con motivo del censo que debía verificarse en los Estados Unidos y en muchos otros países en 1910.

Un gran número de países se adhirió al pensamiento, y no habiéndose opuesto ninguno, el Ministro de Negocios Extranjeros de Francia hizo saber que su departamento no ponía objeción a que se escogiera el año 1910 para que la comsión se reuniera.

La momenclatura internacional aprobada en 1910, ha sido adoptada por todos los países de la América del Norte, por casi todos los de la América del Sur, por todos

los países australianos, por el Japón, por los países del occidente de Europa: España, Francia, Bélgica, Paises Bajos, etc., por algunos otros más, como Bulgaria, y por cierto número de ciudades de Australia y Rusia.

Todos nuestros asociados han expresado, más a menos explícitamente, que nuestra nomenclatura, considerada en su conjunto llena el objeto que se había propuesto; y, que por consiguiente, importa, para mayor uniformidad y continuidad, no hacer mas que modificaciones de detalle.

Una nomenclature estadística de causas de muerte no tiene por objeto hacer un resumen de la filosofía médica; persigue un objeto mucho más humilde, sin duda, pero de un orden práctico: el de permitir a las administraciones estadísticas *resumir los millares de cuestiones que les son sometidas de manera tan exacta y comparativa como fuera posible.*

Todo lo que tienda a alejarlas de este objeto, debe ser desechado.

Es preciso tomar por punto de partida de nuestro trabajo los datos que recibimos, tales como llegan a nosotros. Nuestro deber es publicarlos sin quitarles nada, mientras sea posible, pero sobre todo sin añadir nada por la influencia de la imaginación. ¿Es necesario que se publiquen tal como vienen redactados? No; porque ellos son sumamente variados, y un trabajo estadístico no puede abarcar más de doscientas líneas aproximadamente. Se hace, pues, necesario, escojer doscientos epígrafes que, acompañados de una explanación detallada, estén detallados de tal manera que los datos que recibimos encuentren fácilmente su sitio en ellos.

De ese modo podiemos dar al público, bajo forma condensada, exactamente lo mismo que se nos haya dado a nosotros: nada de menos, y, sobre todo, nada demás.

Es necesario que los epígrafes sean los mismos para todos los países. Pero también es preciso que sean, hasta donde sea posible, los mismos durante un largo período de tiempo, de manera que sea posible la comparación entre el presente y el pasado.

Por eso es que las enfermedades no deben ser clasificadas según su naturaleza y según su causa. Porque el sitio de una enfermedad es mucho más fácil de determinar que su causa. Así. las clasificaciones de medio siglo atrás, fundadas solamente en la naturaleza de las enfermedades, nos hacen sonreir hoy, por lo anticuadas; en tanto que el lugar de esas enfermedades en la clasificación no deja lugar con frecuencia, a ningún género de duda.

La historia del pasado debe ilustrarnos para lo porvenir; las clasificaciones etiológicas que nos parecen hoy las más seguras, tendrán la misma suerte que las anteriores; en tanto que, el estómago formará siempre parte del aparato digestivo. Es, pues, el sitio de las enfermedades y no su naturaleza, lo que sirve en general de base con muy raras excepciones, para nuestra clasificación.

La causa primera de las enfermedades puede menos aun servir de base para su clasificación, porque es la resultancia, no de un hecho, sino de una apreciación; ahora bien, las apreciaciones difieren, con las personas, las naciones, y sobre todo con los tiempos. Entre una tisis pulmonar causada por un desarreglo en el régimen, y una tisis causada por el alcolismo o por una alimentación insuficiente, no existe límite definido.

Como hay cierto número de enfermedades que afectan al organismo en general, sin que tengan asiento de manera especial en tal o cual órgano, hemos creado una clase especial de las "Enfermedades generales".

Pero "enfermedad general" no quiere decir "enferme-

dad microbiana," como parecen creer algunos de nuestros corresponsales. Si se considerasen esas palabras como sinónimas, se clasificarían en este primer grupo casi todas las enfermedades; es decir, que no habría clasificación posible.

Ahora bien; es de desear que haya una. Sin duda tenemos interés de precisar de modo claro nuestro título para conocer de manera exacta la significación de las cifras que tienen por objeto definirlos, conviene, sin embargo, que se pueda encontrar con facilidad cualquiera de ellas, y que cada enfermedad se inscriba al lado de sus similares. Conviene "que la neumonía," por ejemplo, no se pierda en medio de las enfermedades generales, bajo pretexto de que es debida a un microbio, sino que, esté colocada al lado de la bronco-neumonía, de la bronquitis y de las demás enfermedades de los pulmones. Allí es donde se irá a buscar, y así so verá que, puesto que la brouconeumonía, por ejemplo, forma un título especial, las muertes causadas por esta enfermedad no se cuentran entre las causadas por la neumonía.

De este modo, una clasificación estadística de las causas de muerte no tiene, no puede tener, la pretensión de ser un resúmen de patología general. Ella debe ser, como lo han dicho muy bien nuestros colegas americanos, estadística y nada más que estadística. Debe resumir los datos que se envían a la oficina de estadística, y circunscribirse a ellos.

Los autores de las nomenclaturas inglesa e italiana han comprendido muy bien que una nomenclatura estadística debe abstenerse de afirmaciones relativas a la patogenia. Partiendo de esa idea justa, han suprimido toda clase de títulos y aún toda división en capítulos. Esta manera de obrar es muy lógica, pero no es cómoda para buscar más tarde datos. Por esto la mayor parte de las

ciudades inglesas, aun haciendo uso de la nomenclatura de "*Somerset House*," la dividen en capítulos a los cuales han dado títulos. Lo mismo hacen Manchester, Sheffield, etc. Las ciudades italianas, Florencia, Milan, etc, han seguido la misma práctica para la nomenclatura del reino de Italia. Como los títulos no influyen nada en las cifras, es evidente que no son perjudiciales y que no dejan de tener ciertas ventajas.

Resulta, pues, que las divisiones actuales puedea ser mantenidas.

La necesidad de tener cuadros uniformes y susceptibles de comparación nos impone el deber de no introducir más que las modificaciones indispensables. Tal era el deseo de nuestros predecesores de 1900, y también el de las sociedades americanas, que fueron las primeras en adoptar una nomenclatura internacional de causas de muerte; ellas fueron también las que propusieron que las modificaciones que hubieran de hacerse no fuesen adoptadas, sino por una mayoría de las dos terceras partes o de las tres cuartas partes de los votos.

Hay gran ventaja práctica en evitar el modificar el orden de los titulos. Toda modificación de dicho orden acarrea gastos y lo que es peor, errores materiales de mucho perjuicio.

NOMENCLATURA DE LAS CAUSAS DE MUERTE.

I.--Enfermedades generales

1 Fiebre tifoidea ....
2 Tifus exantematico ....
3 Fiebre de recaída.. ....
4 Paludismo...... ....

4a [*Incluye*]: caquexia palúdica.. ....
5 VIRUELA ....
6 SARAMPION ....
7 ESCARLATINA.... ... .
8 TOS FERINA ....
9 DIFTERIA Y CRUP.. ....
10 Grippe ....
11 Fiebre miliar ....
42 CÒLERA ASIATICO ....
13 Cólera nostras ....
14 DISENTERIA. ....
14a [*Incluye*] : DISENTERIA epidémica..... ....
15 Peste Bubónica ....
16 Fiebre amarilla . ...
17 Lepra ....
18 Erisipela ... .
19 Otras enfermedades epidémicas ....
20 Infección purulenta y Septicemia ....
21 Muermo.... ....
22 Antrax . .. .
23 Rabia ....
24 Tétanos ....
25 Micosis ....
26 Pelagra.... ....
27 Beriberi..... ....
28 Tuberculosis pulmonar ....
29 Tuberculosis miliar aguda.... ....
30 Tuberculosis meníngea ....
31 Tuberculosis abdominal ....
32 Mal de Pott ....
33 Tumor blanco ....
34 Tuberculosis de otros órganos.. ....
35 Tuberculosis generalizada

I.—*Enfermedades generales.*—Continuación.

36 Raquitismo ....
37 Sífilis ....
37a [*Incluye*]: Sífilis cutánea ....
38 Infección gonocóccica ....
39 Cáncer y otros tumores malignos de la cavidad bucal. ....
40 Cáncer y otros tumores malignos del estómago y del hígado .. ..
41 Cáncer y otros tumores malignos del peritoneo, del intestino, y del recto .. ..
42 Cáncer y otros tumores malignos de los órganos genitales. ....
43 Cáncer y otros tumores malignos de la mama .....
44 Cáncer y otros tumores malignos de la piel ....
45 Cáncer y otros tumores malignos de otros órganos y de órganos no especificados. ....
46 Otros tumores [exceptuados los de los órganos genitales de la mujer] ... .
47 Reumatismo articular agudo ....
48 Reumatismo crónico y Gota ....
49 Escorbuto . ...
50 Diabetes. .. ..
51 Bocio exoftálmico. ....
52 Enfermedad de Addison .. ..
53 Leucemia.. ....
54 Anemia, Clorosis ....
55 Otras enfermedades generales ....
56 Alcoholismo [agudo o crónico] ....
57 Saturnismo. ....
58 Otros envenenamientos crónicos profesionales. .....
59 Otros envenenamientos crónicos] ....

II--Enfermedades del sistema nervioso y de los órganos de los sentidos.

60 Encefalitis ....
61 Meningitis simple. ....
61a [*Incluye*]: FIEBRE CEREBRO ESPINAL ....
62 Ataxia locomotriz ....
63 Otras enfermedades de la médula espinal ....
64 Hemorragia cerebral, Apoplegía ....
65 Reblandecimiento cerebral ....
66 Parálisis, sin causa determinada ....
67 Parálisis genaral de los locos ....
68 Otras formas de enagenación mental.... ....
69 Epilepsia. .. ..
70 Convulsiones [no puerperal] ....
71 Convulsiones de los niños. ....
72 Corea ....
73 Neuralgia y Neuritis ....
74 Otras enfermedades del sistema nervioso ....
75 Enfermedades de los ojos y de sus anexos ....
76 Enfermedades de los oídos ....

III.--Enfermedades del aparto circulatorio.

77 Pericarditis ....
78 Endocarditis aguda ....
79 Enfermedades órganicas del corazón ....
80 Angina de pecho .. ..
81 Enfermedades de las arterias, Ateroma, Aneurisma, etc. ....
82 Embolia y Trombosis.... ....
83 Enfermedades de las venas, [Varices, Hemorroides, etc]. ....
84 Enfermedades del sistema linfático, [Linfangitis, etc.
85 Hemorragia, (otras enfermedades del sistema circulatorio) .. ..

IV.—Enfermedades del aparto respiratorio.

86 Enfermedades de las fosas nasales ....
87 Enfermedades de la laringe . ...
88 Enfermedades del cuerpo tiroides ....
89 Bronquitis aguda ....
90 Bronquitis crónica ....
91 Bronco-neumonía ....
92 Neumonía.. ....
93 Pleuresia .. ..
94 Congestión pulmonar, Apoplegia pulmonar ....
95 Gangrena del pulmón ... .
96 Asma...... ....
97 Enfisema pulmonar...... ....
98 Otras enfermedades del aparato respiratorio [Tuberculosis exceptuada] ....

V.—Enfermedades del aparat› digestivo.

99 Enfermedades de la boca y de sus anexos ....
99a (*Incluye*): Parotiditis ....
100 Enfermedades de la faringe ....
101 Enfermedades del esófago . ...
102 Ulcera de estómego ....
103 Otras enfermedades del estómago, [Cáncer exceptuado].... ....
104 Diarrea y Enteritis en menores de dos años .....
105 Diarrea y Enteritis en mayores de dos años .....
105a [*Incluye*]: debidas a alcoholismo ....
106 Anquilostomiasis [Uncinariasis] ....
107 Parásitos intestinales...... ....
108 Apendicitis y Tiflitis ....
109 Hernia, Obstrucción intestinal ....

110 Enfermedades de los intestinos ....
111 Atrofia amarilla aguda del higado
112 Tumor hidatidico del higado
113 Cirrosis del higado
113a (*Incluye*): debida a alcoholismo
114 Cálculo biliar
115 Otras enfermedades del higado
116 Enfermedades del bazo
117 Peritonitis simple (no puerperal)
118 Otras enfermedades del aparato digestivo, (exceptuados, Cáncer y Tuberculosis)

VI.--Enfermedades, no venéreas, del aparato génito-urinario y de sus anexos.

119 Nefritis aguda
120 Enfermedad de Bright
121 Quiluria
122 Otras enfermedad de los riñones y de los anexos
123 Cálculo de las vias urinarías
124 Enfermedades de la vejiga
125 Enfermedades de la uretra, Abcesos urinarios, etc.
126 Enfermededes de la próstata
127 Enfermedades no venéreas de los órganos genitales del hombre

VI.-Enfermedades, no venéreas, del aparato génito-uririo y de sus anexos.—Continuación.

128 Hemorragia uterina (un puerperal)
129 Tumor uterino, (no canceroso)
130 Otras enfermedanes del útero
131 Quistes y otros tumores del ovario
132 Salpingitis y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer
133 Enfermedades no puerperales de la mama, [Cáncer exceptuado]

VII.- Estado puerperal

134 Accidentes de la preñez
135 Hemorragia puerperal
136 Otros accidentes del parto
137 Septicemia puerperal
138 Albuminuria y Eclampsia puerperales
139 Flegmasia alba dolens, Embolia, Muerte repentina puerperal
140 Consecuencias del parto, no definidas de otro modo
141 Enfermedadas puerperales de la mama

VIII.--Enfermedades de la piel y del tejido celular

142 Gangrena
143 Forúnculo
144 Abceso agudo
145 Otras enfermedades de la piel y de sus anexos

IX.-Enfermedades de los huesos y de los órganos de la locomoción.

146 Enfermedades de los huesos, [exceptuada Tuberculosis]
147 Enfermedades de las articulaciones, [exceptuada tuberculosis y Reumatismo]
148 Amputacionos
149 Otras enfermedades de los órganos do la locomoción

X.—Vicios de conformación.

150 Vicios de conformación congénitos, no se incluyen los *non natos*.

XI.--Enfermedades de la primera infancia.

151 Debilidad congénita, Ictero y Esclerema
152 Otras enfermedades especiales de la primera infancia
152a [*Inctuye*]: Tétanos infantil
153 Falta de cuidadado

XII.--Vejez.

154 Senilidad

XIII.--Afecciones producidas por causas exteriores.

155 Suicidio por envenenamiento
156 Suicidio por asfixia
157 Suicidio por suspensión o estrangulación
158 Suicidio por sumersión
159 Suicidio por arma de fuego
160 Suicidio por instrumentos cortantes y punzantes
161 Suicidio por lanzamientos de sitios elevados
162 Suicidio por aplastamiento
163 Otros suicidios
164 Envenenamiento por sustancias alimenticias
165 Otros envenenamientos agudos
166 Incendio
167 Quemadura, [exceptuado incendio]
168 Absorción de gaces deletéreos, [exceptuado Incendio]
169 Sumerción accidental
170 Heridas por armas de fuego
171 Heridas por instrumentos cortantes o punzantes
172 Traumatismo por caidas
173 Traumatismo en minas y canteras
174 Traumatismo por maquinarias
175 Traumatismo por otras causas, [vehiculos, ferrocarrlles, derrumbamientos, etc]
176 Lesiones causadas por animales
177 Inanición
178 Frio excesivo
179 Efectos del calor

XIII.—Afecciones producidas por causas exteriores.—Continuación.

180 Rayo
181 Electricidad [exceptuando rayo]
182 Homicidio por arma de fuego
183 Homicidio por instrumentos cortantes o punzantes.
184 Homicidio pos otras causas
185 Fracturas, [causas exteriores no especificadas]
186 Otras violencias exteriores

XIV.—Enfermedades mal definidas.

187 Enfermedades orgánicas mal definidas
188 Muerte repentina
189 Causa de muerte no especificada o mal definida.

LISTA DE TERMINOS MAL EMPLEADOS

Como resultado de las conferencias celebradas entre el Comite de Nomenclatura y Clasificación de las Enfermedades nombrado por la Asociación Médica Americana y los comités de otras organizaciones médicas nacionales y con representantes médicos de la Marina, del Ejército, del Servicio de Hospital de Marina y Salud Pública y del Bureaú del Censo fué acuerdo:

"Que se redacten recomendaciones prácticas relativas a las informaciones de las causas de muerte y de enfermedad que deban dar los médicos; y que se someta a su consideración una lista de los 'términos mal empleados, que con frecuencia se usan, recomendando que no se empleen en lo sucesivo".

Al redactar la siguiente lista de "términos mal empleados" se ha hecho uso de la nomenclatura de Londres, la nomenclatura de Bortillon y especialmente "las recomendaciones a los médicos prácticos relativos a los certificados de causas de mnerte" publicadas por el Registrador General de Inglaterra y del país de Gales, que forman parte del libro titulado "Formas de

los certificados Médicos de las causas de muerte," empleados en aquel país.

Término mal Empleado. (Téngase entendido término objeto de crítica es el que se indica en la *forma exacta* en que aquí aparece, *sin otra explanación califiación*).	Razón por que están mal empleados, y recomendaciones para la declaración definida de las causas de muerte.
Abceso	Puede ser tuberculoso, gonorreico, apendicular, etc , o referido de cualquier parte del cuerpo. Semejante dato carece de valor. Establézcase la causa (en el cual caso, el término "abceso" puede no tener ninguna importancia) y la localización.
"*Accidente*" "*Lesión,*" "*Causas externas,*" "*Violencia.*" También otros términos más precisos, como "*Asfixia por sumer-*	Imposible de clasificar satisfactoriamente. Establézcase, siempre, si fué accidental, por suicidio u homicidio y modo de la lesión (p. e. accidente de ferrocarril). La lesión (p. e. Fractura del crá-

sión," "*Disparo de arma de fuego*," las cuales pueden ser accidentales, por suicidio u homicidio.	neo) puede agregarse; pero tiene importancia secundaria para las estadísticas de mortalidad general.
"*Atrofia*," "*Debilidad*," "*Consunción*," "*Postración*," "*Inanición*," "*Extenuación*." y otros términos vagos.	Oculta, con frecuencia, tuberculosis y otras causas definidas. Dése el nombre de la enfermedad que causa dichos estados.
"*Cáncer*," "*Carcinoma*," "*Sarcoma*," etc.	En todos los casos deberá especificarse el "órgano o parte primeramente afectada por el cáncer".
"*Congestión*," "*Congestión de los intestinos*," "*Congestión del cerebro*," "*Congestión de los riñones*," "*Congestión pulmones*," etc.	La palabra "*congestión*" sola, carece de valor; está mal empleada aún en combinación. Si la enfermedad tuviera el carácter de *inflamación* úsese el término propio (neumonía, nefritis, enteritis, etc.); si es puramente pasiva no debe darse cuenta de congestión como causa de enfermedad cuando la enfermedad principal pueda ser comprobada.

"*Convulsiones*"	"Es de esperar que este término indefinido se limite de aquí en adelante a aquellos casos en que no haya sido posible la comprobación de la verdadera causa del *síntoma*. En la actualidad, más del once por ciento del total de las muertes de niños de menos de un año de edad se refieren a *convulsiones*." El Departamento de Sanidad se opone a la aceptación de tal informe y ha eliminado por completo este término indefinido.
"*Crup*"......	"*Crup*" es un término pernicioso bajo el punto de vista de la salud pública, no está incluído en ninguna forma en las momenclaturas de Londres o Bortillon y debería ponerse por completa fuera de uso. Póngase DIFTERIA cuando esta enfermedad sea la causa de la muerte.

"*Hidropesía*"	"No debe emplearse nunca el término "*Hidropesía*" como causa de muerte sin expresar las circunstancias relativas a su origen probable, p. e., en las enfermedades del corazón, del hígado, de los riñones, etc." Desígnese la enfermedad causa (la *hidropesía*) de la muerte.
"*Fractura*," "*Fractura del cráneo*," etc.	Indefinido; el principio de la clasificación en las estadísticas generales de morbilidad no es la lesión sino (1) la naturaleza de la violencia que la produjo (accidental, por suicidio, por homicidio), y (2) el medio de la lesión.
"*Gastritis*," *Indigestión*" (aguda).	Sin valor frecuentemente como información de la causa real de la muerte; los terminos no deberán usarse de un modo vago abarcando todas las afecciones fatales con irritación estomacal.
"*Enfermedad del corazón*," "*Trastonor cardiaco*," aún "*A*-	Pretenden algunos que estos términos son correctos; más es preferible establecer de

fección orgánica del corazón."	modo claro la forma exacta de la enfermedad del corazón, diciendo: Insuficiencia Mitral, Estenosis Aórtica o Enfermedad valvular del corazón, antes que emplear un lenguaje de escasa precisión.
"*Desfallecimiento cardiaco,*" "*Debilidad cardiaca,*" "*Astenia cardiaca,*" "*Parálisis del corazón,*" etc.	"*Desfallecimiento cardiaco*" es sinónimo reconocido aún entre los profanos de ignorancia de la causa de muerte por parte del médico. Dicha información está prohibida por la ley en Connecticut; en caso de que el médico no puede hacer una declaración precisa debe ser incluída en el grupo de las enfermedades mal definidas.
"*Hemorragia,*" "*Hemoptisis.*"	Frecuentemente oculta una tuberculosis o muerte por accidente (hemorragia traumática), Hemorragia puerperal, o hemorragia post operatoria por varias condiciones. Indíqnese la enfermemedad causante de la muerte en el curso de la cual fué un incidente la Hemorragia.

"*Hidrocéfalo*".....	Es de desear que la muerte por hidrocéfalo de origen tuberculoso se asignen definitivamente en la certificación a Meningitis tuberculosa, para distinguirlas de las causadas por información simple u otra enfermedad del cerebro o de sus membranas. Hidrocéfalo congénito deberá ser declarado siempre como tal.
"*Histerectomia*"....	*Véase* Operación.
"*Parálisis infantil*".	Este término se usa algunas veces por parálisis de los niños causada por parto distócico instrumental, etc. La importancia de la enfermedad dada su preponderancia endémica y epidémica en los Estados Unidos hace aceptar las expresiones inequívocas y exactas de Poliomielitis anterior aguda o Parálssis infantil (Poliomielitis anterior aguda).
"*Inflamación*"....	¿De qué órgano o de qué parte del cuerpo? ¿Causa?
"*Laparotomia*"....	*Véase* Operación.

"*Maligno,*" "*Afección maligna.*"	Debe limitarse el uso de este término a la calificación de los neoplasmas. *Véase* Tumor.
"*Marasmo*".......	Este término abarca multitud de informes sin valor muchos de los cuales pueden hacerse definidos y útiles expresando el nombre de la enfermedad que determina el "marasmo" o consunción. Ha sido excluído de la momenclatura inglesa de 1886 ("Marasmo, término que no habrá de usarse en adelante.") La nomenclatura del Hospital Bellevue omite también este término.
"*Meningitis,*" "*Meningitis cerebral,*" "*Meningitis cerebro-espinal,*" "*Meningitis espinal.*"	Solamente dos términos deberían usarse para dar cuenta de las muertes por Fiebre cerebroespinal, *sinónimo* Meningitis cerebroespinal epidémica, y deberían escribirse de ese y nó de ningún otro modo. No importa para el uso del segundo término que la enfermedad sea o nó *epidémica* en la localidad. Un

caso solo esporádico que haya deberá ser reportado. El primer término (Fiebre cerebroespinal) es preferible porpue no hay oposición aparente a su uso en cualquier número de casos. Nadie puede hacer la clasificación de los partes de defunción del modo como se expresan al margen. Meningitis meramente terminales o sintomáticas no deben ser registradas en absoluto como causas de muerte; exprésese la enfermedad en que tuvo lugar. Meningitis tuberculosa debe ser reportada como tal.

"*Muerte natural*" .. Jueces de paz y médicos forenses pueden dar un parte de muerte que sea más definido, aunque este término tenga valor en cuanto que elimina las causas exteriores. ¿Qué enfermedad causó la muerte?

"*Operación*" "*Operación quirúrgica*," "*Shock quirúrgico*," Todos estos términos son enteramente indefinidos, no satisfactorios, a menos que el

"*Amputación,*" "*Histerectomia,*" "*Laparatomia,*" etc.	cirujano desee que su labor haya de ser la responsable primaria de la muerte, en el cual caso, como puede verse en algunas certificaciones, haya de facilitar la interpretación poniendo su nombre como causa de muerte. Exprésese la enfermedad o forma de la violencia exterior (Modo de la muerte; ¿accidental, suicidio u homicidio?)
"*Parálisis,*" "*Parálisis general,*" "*Paresia,*" "*Paresia general,*" "*Perlesia,*" etc.	El uso vago de estos términos debería evitarse y emplear la forma precisa, como Parálisis ascendente aguda, Parálisis agitante, Parálisis bulbar, etc. Escríbase Parálisis general de los locos por completo sin omitir ninguna parte del nombre; esto es esencial para la complicación satisfactoria de dicha causa. Distíngase Paraplegia y Hemiplegia; y en la última, cuando sea secuela de Apoplegía o Hemorragia cerebral, dése parte de la causa primaria.

"*Peritonitis*"	Siempre que occurra, ya Hernia, Ulcera perforante del estómago o del intestino (¿Fiebre tifoidea?), Apendicitis, o Metritis (puerperal o de otro modo) o también como propagación del proceso morboso de otros órganos (Nómbrese la enfermedad,) deberá mencionarse el hecho en la certificación. Especifíquese, siempre, Peretonitis puerperal en casos en que resulten de abortos, o parto de término. Cuando sea traumática, dígase la causa de la lesión y si fué accidental, por suicidio u homicidio.
"*Numonía,*" "*Neumonía,*"	*Neumonía*, sin calificación, es indefinido; deberá establecerse claramente, como Bronconeumonía, o Neumonía fibrinosa. Los términos Neumonía crupal y neumonia lobular son también claros y la nomenclatura londinense provee a la variedad Neumonía epidémica. El término, *Neumonía*

tifoidea no deberà emplearse nunca porque puede significar ya Fiebre entérica [Fiebre tifoidea] con complicaciones pulmonares, por una parte, o *Neumonía* con los llamados síntomas tifoideos, por la otra. Cuando ocurra en el curso, o pasada que sea una enfermedad, deberá darse cuenta de la causa primaria, como Tifoidea neumónica, Peste (forma neumonica) Sarampión seguido de bronco neumonía, influenza, [neumonía], etc. No se informe "*Neumonia hipostática*" u otras condiciones meramente terminales como causas de muerte cuando pueda comprobarse la enfermedad causante de la muerte.

"*Envenenamiento por ptomainas,*" "*Autointoxicación,*" *Toxemia,*" etc.

Usando estos términos muy vagamente y es imposible hacer la complicación de los datos estadísticos con cierto valor a menos que sea dable conseguia mayor precision en ellos. "Envenenamiento por

ptomainas" debe restringirse para muertes resultantes del desarrollo de los alcaloides de la putrefacción u otros venenos de los alimentos y deberá indicarse el nombre del alimento como Envenenamiento por ptomainas [almejas], etc. Tales términos no deberán emplearse cuando no sean meramente descriptivos de síntomas o condiciones que se presentan en el curso de la enfermedad; sólo deberá indicarse la enfermedad causante de la muerte.

"*Tabes mesentérica.*" "*Tabes.*"

El uso de este término [*Tabes mesentérica*"] para describir la afección tuberculosa del peritoneo o intestinos deberá ser suprimido porque es usado frecuentemente para denotar otras varias enfermedades consuntivas que no son tuberculosas Peritonitis tuberculosa es el término que puede emplearse mejor cuando la condicíón se debe al tubérculo. Tabes dorsales no se abreviará, "*Tabes.*"

"*Tuberculosis*".	El órgano o parte del cuerpo afectado deberá siempre indicarse, como Tuberculosis de los pulmones, Tuberculosis de la médula, Tuberculosis meníngea, Tuberculosis miliar general aguda, etc.
"*Tumor,*" "*Neoplasma,*" "*Nueva formación.*"	Estos términos no deberán usarse nunca sin las palabras calificativas, Maligno, No maligno, o Benigno. Si malignas, pertenecen al Cáncer, y deberán participarse así de preferencia o con los términas más exactos Carcinoma, Sarcoma, etc. En todos los casos deberá especificarse el órgano o parte afectada.
"*Uremia*"	Nómbrese la enfermedad causante de la muerte.

EXPLANACION DE LOS TITULOS

DE LA

MOMENCLATURA DE LAS ENFERMEDADES

ADOPTADO POR LA COMISION INTERNACIONAL.

RELACION DEMOSTRATIVA de los sinónimos y las enfermedades agrupadas bajo cada titulo, con expresión de aquellas que deberán considerarse como complicación de las enfermedades principales.

En la explicación de los títulos el signo, " : " indica que cada una de las expresiones precedentes pueden combinarse con las que siguen. Por ejemplo: las palabras abceso o úlcera, escrofulosos o estrumosos," deben leerse así: abceso escrofuloso, abceso estrumoso; úlcera escrofulosa; úlcera estrumosa.

I. ENFERMEDADES GENERALES.

1. **Fiebre Tifoidea** [Fiebre Tifoidea [Tifus abdominal(.] *Este titulo comprende*: (*a*) Dotinentería.—Fiebre mucosa, o entérica.—Ileotífus. (b] Fiebre: continua, o atáxica, o adinámica, o ataxo-adinámica, o paratifoidea.—Paratifus.

Este titulo no comprende: Adinamia [189]—Ataxoadinamia |189|.

Complicaciones frecuentes: Neumonia.—Congestión Pulmonar.—Perforación Intestinal.—Peritonitis.—Hemorragía.—Escaras... Albuminuria.

En 1909 se añadieron los siguientes: *Paratifus e ileotifus.*

2 Tifus [Tifus exantemático.)—*Este titulo comprende:* Fiebre petequial. Tifus Petequial.

Este titulo no comprende: Tifus abdominal [1).

OBSERVACION.—La palabra "tifus," sin calificación, se interpretará en el sentido en que se toma en cada país; por ejemplo, por "tifus abdominal" en los países en que se habla alemán y por "tifus exantemático" en aquellos en que se habla francés o inglés.

3. Fiebre de recaídas. [Fiebre recurrente.] *Este titulo comprende*: Fiebre de recaída (*relapsing*).—Tifus recurrente.—Fiebre de Malta.

Complicaciones frecuentes: Hemorragias—Abcesos—Forúnculos.—Parotiditis.—Escaras.

En 1909 se agregó, *fiebre de Malta.*

4 Paludismo. [Fiebre caquexia palúdica.] *Este titulo comprende*: Fiebre intermitente, o de los pantanos, o palustre, o terciana, o cuartana, o perniciosa.—Acceso pernicioso.—Paludismo o malaria agudos.—Fiebre remitente.—*Caquexia palúdica*: Paludismo [sin calificación] o crónica.—Caquexia perniciosa.—Anemia de los pantanos o caquexia de los pantanos.

OBSERVACION.—La palabra "paludismo," [sin calificación], será considerada, de acuerdo con el uso de los diferentes paises, como sinónimo de "paludismo agudo" o "paludismo crónico."

Antes de 1909 el epígrafe de este título era *Fiebre intermitente y caquexia palúdica.* La nota se agregó en 1909

En 1909 se agregaron: *Fiebre: intermitente o malárica o de los pantanos*—Paludismo agudo.

4a. *Estan incluidas:* Caquexia palúdica—*En este titulo estan incluidas:* Impaludismo crónico o sin calificación.—Caquexia perniciosa.—Anemia de los pantanos o caquexia de los pantanos.

Antes de 1909 el epígrafe de este título era: *Caquexia de los pantanos.*

5. Viruela *Este tiulo comprende: Viruela.*—Varioloide.

Este titulo no comprende: Varicela [19].

Complicaciones frecuentes: Meningitis.—Endocarditis.—Albuminuria.

6. Sarampión.—*Este título comprende:* Erupción morbilosa.

Complicaciones mas frecuentes: Bronquitis.—Bronconeumonía, etc.

Este titulo no comprende: Rubeola (19).—Erupción rubeolar [19].

Erupción rubeolar se quitó de este título en 1909 y se pasó al título 19.

7 **Escarlatina** —*Este titulo comprende*: [*a*] Escarlatina.—Angina escarlatinosa.—Todas las enfermedades calificadas de escarlatinosas. —(*b*) Escarlatina puerperal.

Complicaciones frecuentes: Albuminuria.—Eclampsia. Edema de la glotis.—Hemorragia.—Endocarditis.—Pericarditis.—Parálisis.—Difteria.—Covulsiones.

8. **Tos ferina.**—*Complicaciones frecuentes*: Bronquitis Convulsiones.

9. **Difteria y Crup.**—*Este titulo comprende:* [*a*] Difteria.—Crup.—Angina: diftérica o lardácea o pseudomembranosa o infecciosa o maligna o tóxica.—Bronquitis pseudomenbranosa.—Laringitis pseudomenbranosa.—Laringitis maligna.—Parálisis diftérica.—[*b*) Difteria en todas sus otras formas y especialmente difteria de las heridas, difteria de la conjuntiva, difteria bucal, etc, etc.

Este titulo no comprende: Crup estriduloso [87]. Crup espasmódico (87). Falso crup (87).

Complicaciones frecuentes: Neumonía. Albuminuria. Parálisis.

9a. **Comprende: Crup.**

Antes de 1909 el epígrafe de este título era: *Comprende: difteria.*

10 **Influenza.**—*Este titulo comprende:* Influenza. Neumonia gripal Bronquitis gripal o bronconeumonia gripal.

11 **Fiebre miliar.**—*Este titulo comprende:* Fiebre sudorosa. Fiebre miliar.

Complicaciones frecuentes: Anemia. Convulsiones. Hemorragias. Neumonia. Enteritis.

12 **Cólera asiático.**—*Este titulo comprende*: Cólera indiano.—Cólera epidémico.—Cólera [sin calificación].

13 **Cólera nostras.**—"Este título comprende": Cólera esporádico. Colerino. Diarrea o enteritis coleriforme.

"Este título no comprende": Cólera infantil [104).—Cólera estibiado [165B].—Cólera herniario [109].

Observación.—El término *cólera morbus* se interpretará de acuerdo con su significación en cada país; por ejemplo, como equivalente de "cólera nostras" en la América del Norte y de "cólera asiático" en Francia y en otros países.

14. **Disentería.**—"Este título comprende": Disentería: bacilar, o amébica, o malárica, o coleriforme, o crónica, o

catarral, o de la Cochinchina, o tropical.—Diarrea: tropical o disentérica.

En 1909 se agregaron los siguientes: "Disentería bacilar o amébica, malárica, crónica, y disentería catarral y diarrea tropical y disentérica."
En 1909 el título 14a. [14 bis], "disentería epidémica," fué suprimido.

15. **Peste.**—"Este título comprende": Peste bubónica. Bubón climático. Neumonía pestosa. Peste [forma pulmonar].

En 1909 se agregaron los siguientes: "Bubón climático. Neumonía pestosa. Peste [forma pulmonar]".

16. **Fiebre amarilla.**—"Este título comprende: Vómito negro.—Fiebre amarrilla.

"Este título no comprende: Amarellao [106].

17. **Lepra.**—"Este título comprende": Elefantiasis de los Griegos.
"Este título no comprende: Elefantiasis de los Arabes (145 G).—Enfermedad de Morvan (63).—Siringomielia (63).

18. **Erisipela.**—"Este título comprende" Todas las formas de erisipela médicas o quirúrgicas cualquiera que fuere su localización. Erisipela gangrenosa, o flemonosa. Flemón erisipelatoso (100).

"Este título no comprende": Laringitis erisipelatosa [87]. Angina erisipelatosa [100].

Complicaciones frecuentes: Otitis purulenta.—Meningitis.—Flemón difuso —Flemón y gangrena de los párpados.—Queratitis.—Conjuntivitis.—Parotiditis.—Endocarditis.—Miocarditis.—Nefritis.—Albuminuria.

19. **Otras enfermedades epidémicas.**—"Este título comprende": [a] Papera.—Rubeola.—Erupción rubéolica—Acrodinia.- Varicela.—Otras enfermedades epidémicas que son ordinariamente de carácter benigno. [b] Toda enfermedad epidémica grave no especificada en la nomenclatura.

"Este título no comprende": Meningitis cerebro-espinal epidémica [61a].

OBSERVACIÓN.—En el caso de que haya de declararse epidémica una de las enfermedades epidémicas incluídas en el título 19 sería necesario crear para ella en este lugar un título provisional especialmehte.

En 1909 *Beriberi* se separó del título 19 y forma parte ahora del actual título 27.

20 **Infección purulenta y septicemia**, "Este titulo comprende": Piohemia —Absorción, o infección: purulenta, o séptica, o pútrida.—Picadura anatómica. Infección: estafilocócica, o estreptocócica, o vaccinal. Streptococemia.

OBSERVACIÓN.—Cuando se participa que una mujer ha muerto de septicemia sin ninguna explicación, debe devolverse el certificado al médico solicitando que declare si la enfermedad era o nó puerperal.

21. **Muermo.**—Muermo y lamparones.

22. **Antrax.**—[Pústula maligna y carbunco.]

OBSERVACIÓN.—Véase la nota en el titulo 143 relativa a "antrax."

23. **Rabia**—"Este título comprende": Hidrofobia.

"Este título no comprende": Sitiofobia [68].

24. **Tétanos.**—"Este título comprende": Opistótonos.—Emprostótonos.—Pleurostótonos.—Trismus neonatorum.

"Este título no comprende": Tetanía [74].

En 1909 se cambió la posición de este título. Hasta ahora estuvo colocado entre los números 71 y 72.

25. **Micosis.**—"Este título comprende": Actinomicosis.—Neumomicosis.—Micosis fungoide.

"Este título no comprende": Quiste hidatídico o tumor hidatídico: del hígado [112], o del pulmón [98].—Parásitos intestinales [107].—Distoma hepáticum [107].—Cisticercos [107]

Hasta 1909 el epígrafe de este título era: "Actinomicosis, triquinosis, etc."

En 1909 se separaron los siguientes: "Distoma hepáticum, cisticercos," para cambiarlos al título 107, parásitos intestinales.

26. **Pelagra.**—*Complicaciones frecuentes:* Caquexia. —Diarrea.—Locura.—Suicidio.

27. **Beriberi**.—"Este título comprende": Kakké.–Neuritis múltiple endémica.—Panneutritis endemíca.

En 1909 el título "Tuberculosis de la laringe" fué abolido. Se incluye en el título siguiente.

28. **Tuberculosis Pulmonar.**—"Este título comprende: Tuberculosis pulmonar o tisis.—Tisis sin (calificación).—Fimia.—Fimatosis.—Neumofimia.—Neumonía o bronquitis: tuberculosa, o bacilar o neoplástica, o heteroplástica, o caseosa, o granular, o específica.—Bacilosis.—Cavernas pulmonares.—Consunción.—Tuberculosis o tisis, de la laringe.—Laringitis: tuberculosa o específica.—Tisis laringea.—Pleuresia, o neumotorax, hidroneumotorax: tuberculoso.—Hemoptisis tuberculosa. Tuberculosis (sin calificación).

"Este título no comprende": Hemoptisis [sin calificación] [98]. Hemorragia pulmonar [98]. Broncorragia [sin calificación] [98]. Neumonía del vértice [92]. Antracosis pulmonar [98].

Complicaciones frecuentes: Hemorragia. Neumonia. Pleuresia. Diarrea incoercible.

OBSERVACION.—Véase la nota del título No. 92, referente a la neumonía del vértice. Las expresiones "Consunción, Schwindsucht, Abzehrung", etc., habrán de ser incluídas de acuerdo con los usos de cada país.

29 **Tuberculosis miliar aguda.** "Este título comprende": Tuberculosis o tisis: aguda o galopante, o miliar.—Granulia.

En 1909 este título fué separado del título anterior No 27 (título actual, No 28).

30. **Tuberculosis meníngea.** [Tuberculosis de las meninges.] "Este título comprende": Tuberculosis meníngea. Meningitis: tuberculosa o granular, o caseosa, o bacilar, o específica, o neoplásica, o heteroplásica. Tuberculosis del cerebro o del cerebelo.

"Este titulo no comprende": Meningitis [sin calificación], aún entre los niños de poca edad [61].

31. **Tuberculosis abdominal.** "Este título comprende": [a] Peritonitis: tuberculosa, o granular, o bacilar o específica. Tuberculosis peritoneal. Tabes mesentérica. Ascitis bacilar. [b] Enteritis tuberculosa. Tuberculosis, intestinal o rectal.

32. **Mal de Pott.** "Este título comprende": Caries o necrosis: vertebral. Enfermedad vertebral. Poliartritis vertebral.

Complicaciones frecuentes: Abceso frío o abceso por congestión. Paraplegia.

En 1909 título 31, "abceso frío y abc so por congestión," fueron unidos con el presente título 34.

33. **Tumor blanco.** Este título comprende: Vegetaciones fungosas de las articulaciones. Coxalgia. Escapulalgia. Artritis tuberculosa.

En 1909 se agregó "artritis tuberculosa".

34. **Tuberculosis de otros órganos.** — Este título comprende: Tuberculosis de la piel.—Lupus.—Estiomene. Abceso o úlcera: bacilar o tuberculosa.—Nefritis tuberculosa.—Tuberculosis ósea.—Abceso: frío, u osifluente, o por congestión.—Tuberculosis del testículo.—Epididimitis: caseosa o tuberculosa.—Tuberculosis de la próstata, etc.—Tuberculosis ganglionar.—Linfangitis o adenitis, tuberculosa.—Linfatismo.— Escrófula.—Abceso, o adenitis, o úlcera: escrofuloso o estrumoso.

Hasta 1909 este título reunía los títulos anteriores número 31, (*abceso frio y abceso por congestión* 33, *tuberculosis de otros órganos y* 35 *escrófula*).

35. **Tuberculosis generalizada.** — Este título comprende: Tuberculosis que se manifiesta en dos o varios órganos simultáneamente Sin embargo; si uno de los órganos afectados es el pulmón, clasifíquese bajo el número 28 [*tuberculosis pulmonar*].

36. **Raquitismo.** [Raquitis].—Este título comprende": Osteomalacia.—Resblandecimiento de los huesos.—Escoliosis.—Lardosis.— Xyfosis.— Osteo-artropatía hipertrófica.

En 1909 este título fué separado del título No. 146 (número antiguo y moderno).

37. **Sífilis.**—(Esta es la forma del título tal como se usa para las estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones de abajo, empleadas solamente para estadísticas de morbilidad).

37a. **Sífilis.** *Comprende:* [A] primaria; [B] secundaria; [C] terciaria; [D] hereditaria; [E] período no indicado.

(Estas divisiones se usan solamente para estadísticas, de morbilidad).

Este título comprende:

A. Chancro; indurado, o infectante, o de la boca, o de la cara.—Lesión primaria.

B. Lesiones secundarias.—Placas mucosas.—Amigdalitis o angina. o laringitis, o coriza, o iritis sifilítica.—Sifilides.

C. Lesiones terciarias.—Síntomas específicos.—Gomas.—Ulceraciones, exóstosis, etc, sifilíticas. Todas las del más enfermedades definidas como "sifilíticas."

D. Sífilis congénita.—Sífilis de los niños, a menos que se defina de otro modo.

E Periodo no indicado.—Sífilis o pústula [sin calificación]. [En caso de muerte, clasifíquese con arreglo a la edad, títulos 37 C. o 37 D.]

38. **Infección gonocócica.**—(Esta es la forma del título usada para estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisións abajo indicadas que se emplean solamente para estadisticas de morbilidad).

38 A. **Chancro blando.**— Este título comprende: (a) Chancrelle.—Chancroide.—Chancro simple.— Bubón de chancro blando.— Bubón venereo, o virulento, o de absorción.— Bubón inguinal. — Adenitis venérea.— (b) Chancro, o bubón, o abceso: fagedénico.

Este título no comprende: Chancro o bubón: infectante o sifilítico [37].—Chancro de la boca [37].—Bubón escrufuloso [34].—Bubón supurante [84].—Bubón de la peste [15].—Bubón (sin calificación) [84].

[Este título forma parte del siguiente para estadísticas de moralidad].

38 B. **Infección gonocócica.**—Este título comprende: Blenorrea.— Gonorrea.— Purgación.— Uretritis — Gota mílitar.— Balanitis.— Balanorragia.— Balanopostitis. — Vaginitis [sin calificación].—Cistitis, u orquitis, o epididitis, o metritis, o metrovaginitis, o vaginitis, o bubón: gonorreicos o gonocócicos.—Artritis o reumatismo: gonorreicos o gonocócicos.—Conjuntivitis, u oftalmia: gonorreica, o gonocócica o purulenta.—Vulvitis: gonorreica o gonocócica.

Este título no comprende: Vaginismo [132].— Vaginalitis [127].

Complicciones frecuentes: Bubón.— Adenitis.— Cistitis.—Orquitis.—Artritis.—Oftalmia.

Antes de 1909 hubo dos títulos: "Gonorrea del adulto y enfermedades gonorreicas de los niños. En 1909 se añadieron los siguientés: Epididimitis, metritis o metrovaginitis: blenorragica, o gonorreica, así como enfermedades gonorreicas de los niños [antiguo título 38].

39. **Cáncer y otros tumores malignos de la cavidad bucal.** Este título comprende: Cáncer: de la boca, de la lengua, o del cielo de la boca, o del velo del paladar, o de las amígdalas.--Cáncer del maxilar.—Epitelioma, o carcinoma, o cancroide, o tumor heteromórfo, o tumor neoplásico: de estos órganos.—Cáncer de los fumadores.

40. **Cáncer y otros tumores malignos del estomago, de hígado.**—Este título comprende: Cáncer de la faringe, o del esófago, o del cardias, o del píloro.—Carcinoma, o escirro, o tumor coloideo, o tumor heteromorfo, o tumor neoplásico, o encefaloide de estos órganos.—Carcinoma gástrico.—Tumor del estómago.

Este título no comprende: Hematemesis (103).

Observacion.—En países en que el término "lesión orgánica del estómago" es "siempre" sinónimo de "cáncer del estómago," asígnense las calificaciones con este diagnóstico al título 40. Por otra parte, en países en que no es ése el caso *siempre*, clasifiquese bajo el título 103.

41 **Cáncer y otros tumores malignos del peritoneo, de los intestinos, del recto.**—Este título comprende: Cáncer del colon.—Cáncer del ano.—Carcinoma, o escirro, o encefaloide, o cancroide, o epitelioma: de estos órganos.—Cáncer del peritoneo.—Peritonitis cancerosa.

42. **Cáncer y otros tumores malignos de los órganos genitales de la mujer.** — Este título comprende: Cáncer de útero, o de la matríz.—Cáncer del ovario.—Cáncer de la

vagina.—Cáncer de la vulva.—Carcinoma, o escirro o encefaloide, o tumor coloideo, o tumor heteromorfo, o tumor neoplásico, o cancroide, o sarcoma, o epitelioma: de estos órganos.

43. **Cáncer y otros tumores malignos de la mama.**— Este título comprende: Carcinoma, o escirro, o encefaloide, o tumor coloideo, o tumor heteromorfo, o tumor neoplásico, o cancroide, o epitelioma: de la mama o de la glándula mamaria.—*Cáncer en coraza.*

44. **Cáncer y otros tumores malignos de la piel.** — Este título comprende: Cancroide [sin calificación].—Epitelioma o tumor epitelial [sin indicación de la región].—Cáncer de la cabeza, o del oído, o de la cara, o cérvico facial. *Noli me tangere.*

Este título no comprende: Estiomene [34].- Lupus [34].

45. **Cáncer y otros tumores malignos de otros órganos o de órganos no especificados.** — Este título comprende: Papera cancerosa.—Tirosarcoma.—Tumor canceroso, o sarcoma: de la parótida, o del cuello.—Cáncer abdominal. Cáncer de la pelvis.—Cáncer del pulmón, o del pancreas, o del riñón, o de la vejiga, o de la próstata.—Sarcohidrocele.—Cáncer de los huesos.—Osteosarcoma.—Carcinoma, o escirro, o encefaloide, o úlcera cancerosa, o tumor maligno, o sarcoma, o fungus malignus: de estos órganos, o de órganos no especificados.—Sarcomatosis.—Linfosarcoma.

Este título no comprende: Cáncer del esófago [40]. — Cáncer del ano [41]. — Cáncer del ovario, de la vagina, o de la vulva [42].

46. **Otros tumores (tumores de los organos genitales de la mujer exceptuades).** - Este título no comprende: [a] Tumor [sin calificación]. — Tumor abdominal. —Tumor intestinal. —[b] Tumor vascular o erectil. — Angioma. — Hematoma. —[c] Linfoma. — Linfoadenoma. — Linfocele. — Adenoma. —[d] Condroma. —[e] Mioma. —[f] Lipoma. — Lipomatosis. — Lobanillo. — Empeine. — Tumor sebáceo. — Quiste dermoideo. —[g] Pólipo (localización no indicada). —[h] Tumor del mediastino.

Este título no comprende: Cáncer y sus sinónimos [40-45]. — Tumor del estómago [40]. — Tumor estercoráceo [109]. — Tumor del útero [129]. — Tumor hidatídico [112]. — Quiste del ovario [131]. Tumor aneurismático [81]. — Tumor varicoso [83] — Pólipo del oído [76]. — Pólipo: de las fosas nasales, o nasofaríngeo [86]. - Pólipo uterino [129].

47. **Reumatismo articular agudo.** — Este título comprende: [a] Reumatismo: febril, o articular, o [sin calificación] — Artritis reumática. — [b] Meningitis, o endocarditis, o pericarditis, o pancarditis; o pleuresía, o peritonitis: reumática. — Reumatismo: abdominal, o cerebral, o visceral. — Vértigo reumático.

Este titulo no comprende: Enfermedades orgánicas de origen reumático [79, etc.]. — Iritis reumática [75C]. — Reumatismo nudoso [48]. — Reumatismo blenorrágico [38].

En 1909 se agregó *reumatismo febril*.

48. **Reumatismo crónico y gota.**— Este título comprende: Reumatismo nudoso.—Artritis deformante.

49. **Escorbuto.**—Este título comprende: Enfermedad de Werlhoff.—Enfermedad de Barlow.

Enfermedad de Barlow fué agregada en 1909.

50 **Diabetes.**—Este título comprende: Glicosuria.—Todas las afecciones diabéticas.—Acetonemia.

Este título no comprende: Diabetes insípida (55).

Complicaciones frecuentes: Neumonía —Carbunco.—Gangrena.—Hemorragia y reblandecimiento cerebral.—Tuberculosis.—Albuminuria.

En 1909 se agregó *Acetonemia.*

51. **Bocio exoftálmico.**— Este título comprende: Enfermedad de Basedow.—Enfermedad de Graves.—Caquexia exoftálmica.

Complicaciones frecuentes: Hipertrofia del corazón.—Endocarditis.—Caquexia.— Gangrena múltiple —Hemorragias viscerales.

En 1909 *exoftalmia* se suprimió como parte de este título.

52. **Enfermedad de Addison.** — Enfermedad bronceada de Addison. Este título comprende: Enfermedad bronceada.—Enfermedad de Addison.—Afecciones de las cápsulas suprarrenales.

Complicaciones frecuentes:—Caquexia.—Ascitis.

53. **Leucemia.**—Este título comprende: Leucocitemia. —Adenia leucémica.— Linfadenia.— Linfocitemia.—Enfermedad de Hodgkin.—Pseudoleucemia.

Complicaciones frecuentes: Hemorragia.—Apoplegia. Caquexia.—Ascitis.

En 1909 se agregó *linfocitemia.*

54 **Anemia, clorosis.**—Este titulo comprende: [a] Anemia sin calificación.—Clorosis.—Palidez.—[b] Anemia perniciosa.—Anemia esplénica.—Kala-Azar.—Enfermedad de Banti.

Este título no camprende: Anemia, o Clorosis: de los mineros o Egipcia (106).—Hip hemia intertropical (106).

En 1909 se agregaron los siguientes: *Anemia esplénica.—Kala Azar.—Enfermedad de Banti.*

55. **Otras enfermedadas generales.** — Este titulo comprende:" (a) Antointoxicación.—Envenenamiento por ptomainas.—Toxinfección.— Toxemia.— Fiebre: eruptiva o infecciosa.—Infección: general o congénita.—Enfermedad virulenta (sin explanación ulterior) —Diabetes insípida.—Tripanosomiasis.—Enfermedad del sueño.—(b) Esteatosis visceral.—Degeneración: amiloidea o grasosa general. —(c) Acromegalia —(d) Púrpura hemorrágica, o infecciosa.—Hemofilia.

En 1909 se agregaron los siguientes: "Diabetes insípida.—Tripanosomiasis.—Púrpura hemorrágica y hemofilia, fueron agregadas también cambiandola del No 85, Hemorragias.

56. **Alcoholismo (agudo o crónico).** *Este título comprende:* [a] Alcoholismo agudo.—Embriaguez.—Etilismo.—Intoxicación alcohólica.—[b] Alcoholismo crónico.—Delirio alcohólico.—Demencia alcohólica.—Delirium tremens.—Absintismo.—Absintemia.—Dipsomanía.

Este título no comprende: Cirrosis alcohólica [113].—Parálisis general alcohólica [67].—Ateroma [81], ni ninguna otra enfermedad orgánica atribuída a alcoholismo.—Ambliopia por intoxicación [75 C].

57. **Envenenamiento crónico por el plomo.** — (Saturnismo).—*Este título comprende*: Todas las enfermedades calificadas como *saturninas.*—Cólico de plomo.—Cólico de los pintores.—Envenenamiento crónico por el plomo

58. **Otros envenenamientos crónicos profesionales.** —*Este título comprende*: Intoxicación mercurial (*hidrargirismo*) fosforosa, arsenical, u otras intoxicasiones crónicas cuando el médico [o en su defecto la ocupación del fallecido] indica por nota especial bien claramente que la intoxicación fué debida a la ocupación.—En defecto de una de las dos indicaciones clasifíquese la certificación por el título 59.

Necrosis fosforosa habrá de ser considerada, siempre, como resultado de la ocupación.

59 **Otros envenenamientos crónicos.**—[Véase la observación hecha en relación con el título precedente].—*Este título comprende*: Morfinismo.—Cocainismo.—Nicotismo.

—Envenenamiento por el tabaco.—Latirismo.—Eterismo crónico.—Ergotismo crónico (o sin calificación)

Este titulo no comprende: Ambliopia por intoxicación [75 C]. - Intoxicación urémica [120].—Intoxicación urinosa [125].—Intoxicación por ptomainas [55].—Pelagra [26].—Beriberi [27].

En 1909 se agregaron los siguientes: *Envenenamiento por el tabaco.—Latirismo.*

II.--ENFERMEDADES DEL SISTEMA NERVIOSO Y DE LOS ORGANOS DE LOS SENTIDOS.

60. **Encefalitis.**—Este título comprende: Fiebre cerebral.—Inflamación, o abceso del cerebro.—Cerebritis.—Abceso del puente de Varolio.—Encefalitis traumática.

En 1909 fueron agregados los siguientes: "Inflamación del cerebro.— Cerebritís.— Abceso del puente de Varolio.—Encefalitis traumática".

61. **Meningitis simple.**—Este título comprende: [a] Meningitis: simple, o infecciosa, o purulenta.—Meningitis [sin calificación].—Meningo encefalitis.—Paquimeningitis.—[b] Meningitis cerebroespinal epidémica.

Este título no comprende: Meningitis tuberculosa [o cualquiera otro sinónimo de este término] [30].—Meningitis reumática [47].

En 1909 se agregaron los siguientes: Meningitis: infecciosa o purulenta.

61a. Comprende: **Fiebre cerebroespinal.**—[Meningitis cerebroespinal epidémica.] [1]

---

[1] El fin de esta información adicional es demostrar cuantas de las muertes clasificadas bajo ei título de "Meningitis simple" fueron causadas, nó por meningitis simple, sino por la enfermedad infectiva específica conocida con el nombre de *meningitis cerebroespinal epidémica* o con preferencia, de acuerdo con la recomendación del Comité de Nomenclatura de la Asociación Médica Americana y la Nomenclatura de las enfermedades del Real Código de Médicos de Lon-

62. **Ataxia locomotriz.**—[Ataxia locomotríz progres va.] —Este título comprende: Enfermedad de Duchenne.

Complicaciones frecuentes: Neumon a.—Tuberculosis. —Diarrea —Cistitis.

63. **Otras enfermedades de la médula espinal.**—Este título comprende: [a] Enfermedad de la médula espinal.—Esclerosis: sin calificación, o cerebroespinal, o en placas, o diseminada, o simétrica, o laternal —Siringomielia.—Enfermedad de Charcot, o enfeamedad de Morvan.—Tabes dorsal espasmódica.—[b] Hemorragia de la médula espinal.—Hematomielia.—Hematorraquis.—[c] Mielitis. —Congestión medular.—[d] Enfermedades del bulbo.—Parálisis bulbar.—Parálisis labioglosolaríngea.—Parálisis espinal.—Tumor espinal.—[e] Parálisis agitante.—Parálisis temblorosa.— Parálisis ascendente.— [f] Parálisis esencial de la infancia.—Degeneración: grasosa, o amiloidea, de la médula espinal.—Enfermedad de Parkinson. —Enfermedad de Friedreich.—Compresión: médular, o de la médula espinal.—[g] Atrofia muscular progresiva.

---

dres, como *fiebre cerebroespinal.* La información suplementaria no se utilizará ordinari mente a menos que prevalezca el de fiebre cerebroespinal. Es todavía, sin embargo, extremadamente difícil la determinación de cuántas muertes son causadas por fiebre cerebroespinal y cuántas por meningilis simple. Las tablas del censo contendrán las subdivisiones siguientes en el título No. 61:

(1) Meningitis simple.
(2) Meningitis cerebroespinal [indefinido].
(3) Fiebre cerebroespinal. [Sinónimo, Meningitis cerebro-epinal epidémica.

— Degeneración grasosa de los músculos. — Parálisis muscular atrófica —Amiotrofia.—Miastenia.— Miopatía muscular atrófica.—Amiotrofia.—Mias.—Parálisis atrófica. — Parálisis pseudohipertrófica.

Los siguientes fueron agregados en 1909: "Esclerosis diseminada.— Tumor espinal.— Miopatía progresiva".

64. **Hemorragia cerebral, apoplegía.** — Este título comprende: Congestión, o apoplegía: alcohólica cerebral.— Apoplegía meníngea.—Ateroma cerebral.— Derrame cerebral —Hemorragia: ventricular, o bulbar, o cerebelosa, o meníngea.—Hematoma de las meninges:—Cataplexia. —Demencia apoplética.—Apoplegia serosa.—Edema cerebral.—Muerte repentina por congestión (sin explanación ulterior).

Antes de 1909 el epígrafe de este título era: "Congestión cerebral y hemorragia".

En 1909 se agregaron los siguientes: "Congestión o apoplegia: cerebral alcohólica.—Hematoma de las meninges."

65. **Reblandecimiento cerebral.**— Este título comprende: Necrobiosis cerebral.

Este título no comprende: Demencia senil [154].

Complicaciones frecuentes : Hemiplegia —Parálisis.— Congestión pulmonar.

66. **Parálisis sin causa especificada.**—Este título comprende: Parálisis [sin calificación] - Parálisis senil.— Hemiplegia. —Parálisis facial — Paraplegia.— Parálisis generalizada [no se confunda con parálisis generel de los locos].

Este título no comprende: Parálisis diftérica [9].—Parálisis musculsr atrófica [63].—Parálisis pseudohi ertrófica [63].—Parálisis general de los locos [67].—Caquexia o marasmo paralítico [67].—Demencia paralitica o locura [66].—Parálisis: agitante o temblorosa [67].—Parálisis bulbar [63].—Parálisis ascendente [63].—Parálisis esencial de la infancia [63].—Parálisis labioglosolaríngea [63].—Parálisis del velo del paladar [100].—Parálisis de los múscules del ojo [75 G].—Parálisis del corazón [189].

67. **Parálisis general de los locos.** - (Parálisis general).—Este título comprende: Locura paralítica.—Demencia paralítica.— Parálisis alcohólica.— Caquexia paralítica.—Marasmo paralítico —Meningoencefalitis difusa.—Perien cefalitis difusa.

Este título no comprende: Parálisis generalizada (66)·

68. **Otras formas de alienación mental.**—Este título comprende: (a) Alienación mental.— Demencia.—Vesania.—Locura.— Alucinaciones.- Manía — Megalomanía.—Monomanía.—Locura de la persecución.—Melancolia —Lipemania.— Enfermedad mental.— (b) Hipocondría.—Esplin.—Nosomanía.— Nosofobia —Necrofobia.—Sitiofobia.—Nostalgia.—Mal del país (*homesickness*).

Este título no comprende: Demencia, o delirio: alcohólico (56).—Delirium tremens (56).—Delirio (189).—Delirio urémico [120].—Demencia apoplética [64],—Demencia paralítica (67).—Demencia epiléptica [69]—Demencia coreica [72.]—Demencia senil [154].—Histeria [73 A .— Idiotismo [75].— Cretinismo [84],— Locura puerperal [140].

69.—**Epilepsiá.**— Este título comprende: Gran mal·

—Enfermedad de Hércules.— Morbus comitialis.— Demencia epiléptica.

Este título no comprende: Convulsiones epileptiformes (70).—Epilepsia: sintomática, o Jacksoniana [74.]

70. **Convulsiones (no puerpural).**—[Eclampsia (no puerperal).—Este título comprende; Convulsiones epileptiformes del adulto.

Este título no comprende: Eclampsia escarlatinosa [7]. Eclampsia urémica [120].—Eclampsia infantil [71].

OBSERVACIÓN.—Cuando una mujer adulta [en el periodo de la maternidad] es reportada por haber muerto de "eclampsia" sin otra explicación, deberá devolverse al médico la certificación para que especifique si la enfermedad fué o nó puerperal.

71. **Convulsiones de los niños.**—Este título comprende: Eclampsia infantil.—Contracturas de los niños.

Este título no comprende: Trismus de los recien nacidos [24].

OBSERVACIÓN.—Este título se refiere solamente a niños de menos de cinco años de edad.

72. **Corea.**—Este título comprende: Baile de San Vito. —Enfermedad de Bergeron.—Demencia coreica.

73. **Neuralgia y neuritis.**—(Esta es la forma usual de título para estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones que siguen, y que son empleadas solamente para estadísticas de morbilidad).

73 A. **Histeria.**—Este titulo comprende: Anorexia histérica.—Cólico histérico.—Todas la enfermedades calificadas de "histéricas."

Para estadísticas de moralidad solamente.

73 B. **Neuralgia y neuritis**—Este tíiulo comprende: Tic dolaroso.—Ciática.—Polineuritis alcohólica.

Anteriormente a 1909 el epígrafe de este título era *Neuralgia* y perentecía solamente a estadísricas de morbilidad.
En 1909 se agregó *polineuritis alcoholica.*

74. **Otras enfermedades del sistema nervioso.**—Este título comprende: [a] Degeneración grasosa, o amiloidea: del sistema nerviosa.— Idiotismo.— Imbecilidad.— Cretinismo.—Gatismo.—Amnesia.—Paramnesia.—Pérdida de la palabra.—Afasia—[b] Enfermedad de Landry.—Enfermedad de Little.—[c] Tumor cerebral.—Hidátides del cerebro.—Neuroma.— Compresión cerebral.— Epilepsia: sintomática, o Jacksoniana.—Tetania.—[d] Hidrocefalo adquirido.—[e] Neurastenia.— Masturbación.— Onanismo.—Sonambulismo.— Catalepsia.—Vértigo.— Bulimia.—(f) Lesiones: cerebral, o nerviosa—Anemia cerebral, o isquemia cerebral.— Neurosis.—Jaqueca.— Hemicranea.—Encefalopatía [sin calificación].

Este título no comprende: Demencia, o imbecilidad, o gatismo: senil [154].—Demencia epiléptica (69).—Siringomielia [63].—Mixædema (88].—Caquexia paquidérmica (88).—Hidrocéfalo: congenito, o sin calificación [150].

En 1909 se agregaron los siguientes: "Hidátides del cerebro.—Tetania—Hemicranea."

75. **Enfermedades de los ojos y sus anexos.**—[Esta es la forma usual de título para estadística de mortalidad. Comprende las subdivisiones que aparecen abajo y que son empleadas solamente para estadísticas de morbilidad]·

75. **A. Conjuntivitís folicular.**

[Estadística de morbilidad solamente.]

75. **B. Tracoma.**

[Estadísticas de morbilidad solamente].

75. **C. Otras enfermedades de los ojos y de sus anexos.** Este título comprende: Oftalmia.— Panoftalmitis.— Cuerpos extraños.—Conjuntivitis (no comprende conjuntivitis diftérica).—Xeroftalmia.—Xerosis.—Pterigium.--Pinguícula.—Todas las formas de queratitis.—Estafiloma.—Enfermedades de la cornea.—Ulcera de cornea.—Glaucoma.—Gerontoxon.—Enfermedades de la esclerótica.—Enfermedades del iris.—Iritis.—Enfermedades de la coroides.—Coroiditis. — Irido-coroiditis.— Esclerocoroditis.—Enfermedades de la lente cristalina.—Catarata.—Enfermedades de la retina.—Retinitis.—Neuritis óptica.—Amaurosis.—Atrofia del nervio óptico.—Hemorragia interna del ojo.—Amblhopia.—Ambliopia por intoxicación.—Hemiopia.— Hemeralopia. — Nictalopia.— Afakia.— Parásitos del ojo.—Oftalmozoa.— Colotoma — Estrabismo. — Estrabotomia.— Parálisis de los músculos del ojo.—Nistagmus.— Orzuelo.— Chalazión.— Blefaritis. — Blefaro conjuntivitis.--Blefaritis escrofulosa. — Blefarofimosis.—Blefaroplastia.—Ectropion.-Triquiasis.—Dicrioadenitis.—

Enfermedades de las glándulas y conductos lagrimales.—Dacriocistitis.—Dacriolitiasis.—Dacrioma Fístula lagrimal.—Enfermedades y tumores de la órbita [cáncer exceptuado].

Este título no comprende: Conjuntivitis diftérica [9] —Conjuntivitis, u oftalmia: purulenta, o blenorrágica, o gonorreica [38].—Cáncer del ojo [45].—Tuberculosis ocular [34].—Boxio exoltálmico [51].

En 1909 fueron agregados los siguentes: Panoftalmitis.—Ulcera de la cornea.—Atrofia del nervio óptico.—Hemorragia interna del ojo.

76. **Enfermedades de los oídos.**—Este título comprende: [a] Otitis.—Abceso del oído.—Caries de la porción petrosa del temporal.—[b] Otorrea.—Catarro del oído.—Hidrotis.—Inflamación del tímpano.—Cuerpos extraños del conducto auditivo.—Obstrucción del conducto audittvo. Pólipo del oído.—*Vértigo ab aure laeso.*—Enfermedad de Meniere, o Vértigo de Meniere.

III. ENFERMEDADES DEL APARATO CIRCULATORIO.

77. **Pericarditis.**--Este título comprende: Cardio pericarditis. — Hidropericarditis.— Hidro neumopericar ditis.--Adherencia, o sínfisis: cardiaca.—Hidropesia del corazón.

Es título no comprende: Pericarditis reumática [47]. —Endopericarditis [78]. -Pleuropericarditis [93] —Neumopericarditis [92].

78. **Endocarditis aguda.** Este título comprende: Endocarditis [sin calificación, de menos de 60 años]. Endocarditis ulcerosa. Miocarditis: aguda, o sin calificar. Endopericarditis.

Este título no comprende: Endocarditis reumática, ni las otras afecciones agudas del corazón que sobrevienen en el curso de un ataque reumático [47]. Endocarditis crónica [79].

OBSERVACION. —Devuélvase a los médicos las certificaciones en que las palabras "endocarditis" o "miocarditis" no estén seguidas de alguna calificación que declare si estas enfermedades eran agudas o crónicas. Cuando no se reciba contestación del médico clasifíquese bajo el título 78, en el caso de que los fallecidos tuvieran menos de sesenta años y bajo el título 79 si tuvieran más de sesenta años.

Esta observación se agregó en 1909.

79. **Enfermedades orgánicas del corazón.**— Este título comprende: [a] Afección, o lesión, o insuficiencia, o estrechez: aórtica, o mitral, o tricúspide, o cardiaca, o valvular, o de los orificios del corazón.—Cardioestenosis.—Endocarditis, o miocarditis crónica, o esclerosa.—Endocarditis [sin calificación más de 60 años].—Pancarditis—Enfermedad de Corrigan.— Enfermedad, o lesión: valvular.—[b] Hipertrofia del corazón.—Dilatación del corazón.—Cardiecrasia.—Degeneración, o esteatosis del corazón.—Cardiomalacia.— Rotura del corazón.— Cardiorrexis.—Corazón fatigado.—[d] Cardioesclerosis.—Esclerosis cardiovoscular.—Calsificación, u osificación del corazón.—(e] Asistolia.—*C*aquexia, o albuminuria, *o* asma: cardiaca.—Cardiopatia.

Este título no comprende: Síntomas cardiacos [indeterminados] (85).—Presistencia del agujero de Botal [150].—Parálisis del corazón [189).

Complicaciones frecuentes: Hidropepsia. — Bronquitís y neumonia.—Albuminuria.—Embolia.—Trombosis.

80. **Angina de pecho.** Este título comprende: Cardialgia [1].—Esternalgia.—Neuralgia del corazón.

81. **Enfermedades de las arterias, ateroma, aneurisma, etc.**—Este título comprende: [a] Aneurisma.—Tumor aneurismático.—Arteriectasia.— Ectasia aórtica.— Ruptura de las arterias [no traumática].—Arteritis.—Aortitis.—Endoarteritis.—Degeneración grasosa de las arterias.—Arterioesclerosis.— Caquexia esclerósica.—Ateroma ar-

1 Cardialgia significa, generalmente, en inglés "heart burn" (103).

terial.— Enfermedad de Hodgson.—Estrechez de la arteria pulmonar.

Este título no comprende: Afección aortica [79].

En 1909 se agregaron los siguientes: "Endoarteritis."—"Ruptura de las arterias"— (no traumática).—"Enfermedad aórtica" fué suprimida.

82. **Embolia y trombosis.** Este título comprende: Trombosis [no puerperal].—Phlegmasia alba dolens [no puerperal].

Este título no comprende: Embolismo puerperal [139].

83. **Enfermedades de las venas, (varices, hemorroides, flebitis, etc).** — Este título comprende: [a] Varices.—Tumor varicoso.—Varices aneurismáticas.—Ulcera varicosa.— Hemorroides.—Varicocele.—[b] Flebitis.—Pioflebitis.—Flebitis del seno cavernoso.—Noeumoflebitis.

Este título no comprende: Flebitis puerperal [139]—Tumor: vascular, o erectil [46].—Angioma [46].

En 1909 se agregaron los siguientes: "Varices aneurismáticas. —Pioflebitis".

84. **Enfermedades del sistema linfático (linfangitis, etc.)** — Este título comprende: Angioleucitis.—Linfangitis —Abceso: Linfangítico, o de la axilia, o de la ingle.—Adenoflemon.—Bubon: supurativo, o sin calificación.—Adenitis: infecciosa, o supurativa, o axilar, o inguinal, o ganglionar, o sin calificación .—Adenopatía.

Este título no comprende: Adenia leucémica (53).—Linfatismo [34].—Adenoma [46]—Linfoma [46].—Linfoadenoma [46].

En 1909 se agregaron los siguientes: Adenitis infecciosa, o inguinal, o de los ganglios, o sin calificación.—Bubón: supurativo o sin calificación.

85. **Hemorragia; otras enfermedades del aparato circulatorio.** Este título comprende: (a) Hemorragia (sin calificación).—Hemorragia interna.—Epistaxis.—Estomatorragia.—Hemorragia de las glándulas suprarrenales, etc. —(b) Accidentes cardiacos "carácter indeterminado".—Pulso lento permanente.—Bradicardia.—Enfermedad de Stokes-Adams.— Palpitación cardiaca.— Taquicardia.—Angiectasia.—Angiectopia.—Enfermedades de los grandes vasos [sin ulterior calificación.]

Este título no comprende: Hemorragia: cerebral, o cerebelosa, o bulbar [64].—Hemorragia meníngea [64].—Hemorragia pulmonar [98].—Hemoptisis [98].—Hematemesis [103].—Hemorragia intestinal [110 B].—Hematuria de los paises cálidos [121].—Hematuria [sin calificación] [122].—Hemorragia uterina (135 o 128, conforme sea o no puerperal).—Metrorragia (135 o 128.—Hemorragia umbilical [152]. - Hemorragia traumática (desde 155 a186, de acuerdo con la naturaleza del traumatismo); si no se consigna [186].—Naevus vascular (150).

Este título une los antiguos títulos 85 y 86 desde 1909 en adelante.

Bradicardia fué agregado en 1909. Púrpura hemorrágica y hemorragia cutánea se cambiaron al título 55, Otras enfermedades generales.

IV.—ENFERMEDADES DEL APARATO RESPIRATORIO.

86. **Enfermedades de las fosas nasales.**—Este título comprende: [a] Pólipo, o fibroma: de la fosa nasal, o nasofaringea.—[b] Coriza.—Romadizo.—Rinitis.—Ocena.—Rinoescleroma.—Vegetaciones adenoideas de la fosa nasal.—[c] Abceso de la fosa nasal.

Este título no comprande: Espistaxis (85).—Coriza sifilitico [37].

En 1909 se agregaron los siguientes: Rinitis.—Rinoescleroma

87. **Enfermedades de la láringe.**—Este título comprende: [a] Laringitis: aguda, o crónica, o erisipilatosa, o edematosa, o flemonosa, etc.—(b) Afonia.—Pérdida de la voz.—[c] Falso crup.—Crup espasmódico.—Crup estriduloso.—Laringitis estridulosa.—Espasmo o parálisis: de la glotis.—[d] Edema de la glotis.—[e] Pólipo de la laringe.—(f) Estrechez de la laringe.—[g] Laringotomia.

Este título no comprende: Laringitis tuberculosa [28].—Tuberculosis laríngea [28].—Crup [9].—Laringitis diftérica y sus sinónimos [9].—Cuerpos extraños de la laringe (186).

88. **Enfermedades del cuerpo tiroides.**—Este título comprende: (a) Bocio.—Bocio descendente.—Tirocele.—Mixodema.—Caquexia paquidérmica.

89. **Bronquitis aguda.**—Este título comprende: Bronquitis capilar.—Bronquitis catarral, [menos de 60 años]. Brancoalveolitis.—Traqueobronquitis.—Traqueitis, catarral, o sin calificación.

Este título no comprende: Bronconeumonia —(91).—Bronquitis específica o cualquier otro sinónimo de tuberculosis de los pulmones. (Véase esta palabra bajo el título 28.)—Bronquitis estival (98). [Véase el comentario al título 90.]

> En 1909 se agregaron los siguientes: Bronquitis catarral (menos de 60 años).—Traqueitis, catarral, o sin calificación.

90. **Bronquitis crónica.** — Este título comprende: Bronquitis pituitosa.—Bronquitis catarral (60 años y mas).—Pituita. —Catarro (sin calificación). — Catarro: bronquial, o pituitoso, o pulmonar o sofocante.—Broncorrea.—Dilatación de los bronquios.—Bronquiectásia.—Bronquitis fétida.

Este título no comprende: Bronquitis tuberculosa 28).

Observación.—Devuélvase al médico la certificación en que la palabra *bronquitis* no vaya seguida de alguna calificación y pídasele que establezca si la enfermedad era aguda o crónica. Si el médico no contesta, clasifiquense bajo el titulo 89 los certificados de los niños de menos de cinco años de edad y bajo el título 90 los de las personas de más edad.

> En 1909 se agregó: *Bronquitis fétida*, anteriormente clasificada bajo el título 95 (*gangrena del pulmon*).

91. **Bronconeumonía.**—Este título comprende: Neumonía catarral.

Este título no comprende: Bronquitis capilar [89].

92. **Neumonía**— Este título comprende: Neumonia: crupal, o fibrinosa o traumática —Inflamación de los pulmones.—Pleuroneumonía.—Neumopleuresía. — Espleno-neumonía.—Perineumonía.—Neumococemia.—Neumonía del vértice

Este título no comprende: Neumonía caseosa (28), o específica (28), o bacilar (28) o cualquier otro sinónimo de tuberculosis de los pulmones [veáse, título 28].—Neumonía catarral (91).—Neumonía intersticial (98).—Congestión pulmonar (94).—Neumonía hipóstatica (94)—Neumatosis (189).

OBSERVACION.—En paises en que las palabras "neumonía del vértice" son siempre sinónimas de "tisis" clasifíquense los certificados que lleven este diagnóstico bajo el titulo 28. En paises en que, por el contrario, no es ese el caso constantemente clasifíquense bajo el 92.

93. **Pleuresia.**—Este título comprende: [a] Pleuresía [sin calificación].—Pleuritis.—Adherencia pulmonar.—Pleuropericarditis.—Derrame: pleurítico, o torácico.—Toracentesis.—Neumotorax. — Hidroneumotorax.—[b] Pleuresia purulenta.—Piotorax.—Vómica pleurítica. Neumopiotorax.—Hemotorax.—Empiema.—Fístula torácica, o intercostal.

Este título no comprende: Pleurodinia [98].

En 1909 se agregó fistula torácica o intercostal.

94. **Congestión pulmonar, apoplegía pulmonar.** — Este título comprende: Infarto pulmonar.—Edema de los pulmones.— Congestión o neumonía: hipostática.—Colapso pulmonar.

95. **Gangrena pulmonar.**

En 1909 se suprimió bronquitis fétida y se incluyó en el título 90.

90 **Asma.**—Este título comprende: Asma bronquial.

Este título no comprende: Asma cardiaca [79].—Catarro sofocante [90].—Fiebre de heno [98].

En 1909 se agregó asma bronquial.

97. **Enfisema pulmonar.**—Este título comprende: Enfisema [sin calificación].

Este título no comprende: Enfisema subcutaneo. [145 C].

98. **Otras enfermedas del aparato respiratorio [tuberculosis exeptuada].** —Este título comprende: [a] Traqueoestenosis.—Pleurodinia.—Neumopatía.—[b] Hidátides del pulmón.—Cálculos pulmonares.—Neumoconiosis fibrosa. Antracosis pulmonar.—Silicosis pulmonar.—[c] Neumonía: intersticial o crónica.—Cirrosis del pulmón.—Esclerosis pulmonar.—Abceso del pulmón.—[d]. Fiebre de heno [bronquitis estival o catarro estival].

Compréndese también, aqui, las siguientes enfermedades cuando su naturaleza no esta indicada: [e] Lesión orgánica del pulmón.—Lesiones pulmonares.—Hemoptisis.— Esputos de sangre.—Hemorragia pulmonar.—Neumorragia.—Broncorragia.—Traqueotomia.

Este título no comprende: Cáncer del pulmón [45].

En 1909 se agregaron los siguientes: Neumoconiosis fibrosa —Silicosis pulmonar.—Neumonia crónica.

V. ENFERMEDADES DEL APARATO DIGESTIVO.

99. **Enfermedades de la boca y sus anexos.**—(Esta es la forma usual de título para estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones abajo indicadas, las cuales se emplean solamente para estadísticas de morbilidad)

99. A. **Enfermedades de los dientes y encías.**—Este título comprende: Odontalgia. — Caries de los dientes.—Gingivitis.—Epulis.—Ulorragia.

[Estadísticas de morbilidad solamente.]

En 1909 se separó este título del siguiente.

99. B. **Otras enfermedades de la boca y de sus anexos**-Este título comprende: [a] Estomatitis.—Muguet. - Ulceración de la boca.—[b] Enfermedades de la lengua [cáncer exceptuado].—Glositis.—Macroglosia.—[c] Parotiditis.—Tumor de la parótida.—Fístula salivar.—Ranilla.—Ranula.—[d] Estafiloplastia.—Estafilorrafia.

Este título no comprende: Cáncer: de los labios o de la lengua [39].— Chancro de la boca [37].—Noma [142].—Paperas [19].—Grangrena de la boca [142] —Enfermedades del paladar [146]. Fractura del maxilar [185].—Necrosis del maxilar [146].—Parálisis del velo del paladar [100].

En 1909, se agregó "ránula."

100. **Enfermedades de la faringe.**—[Angina y otras enfermededes de la faringe]. — Este título comprende: Anginas de todas clases exceptuada angina diftérica y sus sinónimos; (véase el término difteria. título 9].—Angina o enfermedad: de Ludwig.—Angina estreptocócica. Tonsilitis —Amigdalitis.—Esquinancia.—Abceso o gangrena: de la faringe, o de la garganta, o retrofaríngea.—Hipertrofia de las amígdalas.—Parálisis del velo del paladar.—Faringitis.

Este título no comprende: Angina de pecho [80].—Angina cardiaca (80).- Angina escarlatinosa [7].

> Antes de 1909 el epígrafe de este título era: "Enfermedades de la faringe". En 1909 se agregaron los siguientes: Tonsilitis — Hipertrofia de las amígdalas.

101. **Enfermedades del esófago.**—Este título comprende: Cuerpos extraños del esófago.—Herida del esófago.—Espasmo del esófago.—Estrechez del esófago [cáncer exceptuado]. — Esofagotomia.

Este título no comprende: Cancer del esófago [40].—Estrechez sifilítica del esófago [37].

102. **Ulcera del estómago.** Este título comprende: Ulcera redonda.

Complicaciones frecuentes: Hematemesis.—Perforación del estómago.—Peritonitis.

103. **Otras enfermedades del estómago (cáncer exceptuados**.—Este título comprende: [a] Dilatación, o paresia: del estómago.— Gastrectasia. — Hiperclorhidria.—Hipo-

clorhidria.—[b] Perforación no traumática del estómago.—(c) Cuerpos extraños del estómago —Gastrotomía. —(d) Gastritis.—Gastrohepatitis.— Linitis.— Dispepsia. —Apepsia.—Gastralgia.- Catarro del estómago - Gastrorrea.—Vómitos incoercibles [excepto en caso de mujeres comprendidas entre las edades de 16 y 45 años]. - Indigestión;—"Vertigo a stomaco loeso".—Estrechez del píloro.

"Comprende, también este título las siguientes enfermedades cuando no está especificada su naturaleza": Gastrorragía.—Hematemesis.—Hemorragia del estómago.

OBSERVACIÓN.—Vease la nota al pié del título 40 sobre "Lesión orgánica del estómago".

Este título no comprende: Gastroenteritis [104 o 105 según la edad].— Vómitos incoercibles en casos de mujeres comprendidas entre las edades de 15 y 45 años [143B].

En 1909 se agregaron los siguientes: "Hiperclorhidria.--Hipoclorhidria.

104. **Diarrea y enteritis [menores de dos años].**—Este título comprende: Gastro-enteritis o gastrocolitis. o entero colitis: de los niños.—Infección o toxi-infección: gastrointestinal —Enteritis infantil.—Cholera infantum.—Atrepsia.— Catarro intestinal.— Dispepsia (menores de dos años).

OBSERVACION.— Este título pertenece a los niños menores de dos años de edad solamente. Para los mayores esa edad deberá emplearse el número 105.

En 1909 se agrego "dispepsia" [menores de dos años].

El título, Comprende: "crónica", fué abolido en 1909.

105. **Diarrea y enteritis [mayores de dos años].**—Este título comprende: Enteritis aguda *o* crónica.—Gastroenteritis, o gastrocolitis: de los adultos.—Catarro intestinal.—Diarrea incoercible.—Infección por el colibacilo.—Lientería.—Ulceración intestinal.—Duodenitis.—Colitis.—Cólico intestinal.—Cólico ventoso.—Cólico inflamatorio.

Este título no comprende: Enteritis tuberculosa [31].

105a. [Título opcional]. *Comprende:* **Debida a alcoholismo.**

Este título opcional fué agregado en 1909.

106. **Ankilostomiasis.**—Este título comprende: Unciariasis.—Anemia o clorosis: de los mineros o egipcia.—Anemia epidémica.—Anaemasia.—Hipohemia intertropical.—*Tun-Tun.*—*Amarellao.*

Este título se creó en 1909.

107. **Parásitos intestinales.**—Este título comprende: Tenia—Lombriz solitaria.—Botriocéfalo.—Cestodos.—Ascárides lumbricoides.—Helmintos.—Oxiuros.—Cenuros. Tremátodos.—Tricocéfalos.—Cólico verminoso.—Triquiniasis.—Distoma hepatícun.—Cisticerco [sin calificación].

En 1909 se agregaron los siguientes: 'Triquiniasis-Distoma hepaticum" Estos estaban anteriormente incluidos bajo el título 24 de la antigua clasificación.

108. **Apendicitis y tiflitis.**—Este título comprende: Flemón o abceso: iliaco, o de la fosa iliaca.—Inflamación del ciego.—Peritiflitis.—Tiflo-dicliditis.

Este título no comprende: Abceso de la pelvis en el hombre [141].—Abceso de la pelvis en la mujer [130B].—Abceso periuterino [130B].—Supuración pelviana en el hombre [141].—Supuración pelviana en la mujer [130B].

En 1909 se cambió la posición de este título; estaba hasta entonces, entre los títulos 117 y 119 (títulos antiguos)

109. **Hernia, obstrucción intestinal.**—Este título comprende: [a] Hernia estrangulada.—Hernia (sin calificación).—Enterocele.—Epiplocele.—Sarcoepiplocele—Sarco epiplonfalitis—Merocele.—Hernia gangrenada.—Cólico o cólera: herniario.—[b] Obstruucció intestinal.—Vólvulo. Ileo.—Oclusión o invagición: intestinal.—Estrangulación interna.—Cólico miserere.—Tumor estercoráceo.

[Se comprenden también aquí las enfermedades y operac.ones anotadas abajo cuando su naturaleza no se establece.—[c] Ano contranatura.—Ano artificial.—Quelotomía—Herniotomía.—[d] Vómito: estercoráceo, o fecaloideo.

Este título no comprende: Laparatomia (sin calificación) [189].

Complicación frecuente: Peritonitis.

110. **Otras enfermedades del intestino.**—[Esta es la for-

ma de título usado para estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones anotadas abajo las cuales son empleadas solamente en estadísticas de morbilidad].

110 A. **Enfermedades del ano y fístula estercorácea.**— Este título comprende: (a) Abceso de las márgenes del ano.— (b) Proctitis — Periproctitis.— Protocele·— Fisura del ano.—Fístula: de ano, o estercoracea, o rectovaginal, o útero-fecal.

Este título no comprende: Fístulas urinarias, aún cuando afecten al recto (125).—Ano artificial (109).—Ano contra natura (109).— Imperforación del ano (150].

[Estadísticas de morbilidad solamente].

110 B. **Otras enfermedades del intestino.**— Este título comprende: [a] Parálisis o paresia: intestinal.—Enteroptose.—Constipación.— Estercoremia.—Colibacilosis.—Infección intestinal.—Enteritis pseudomembranosa.—Silosis.—[b] Perforación (no traumática).—[c] Cuerpos extraños: en el intestino, o en el recto.—Bolo fecal.—Cálculo intestinal.

"Inclúyanse aquí también las enfermedades anotadas abajo cuando su naturaleza no esté especificada y también las siguientes operaciones cuando la causa primaria no se da especificamente": Enterotomía.—Resección intestinal. [d] Enterorragia.— Hemorragia intestinal.—Melena —(e) Estrechez del recto, —(f) Prolapso del recto —Rectitis.

Este titulo no comprende: Tumor estercoráceo [109].—Tiflitis [108].—Peritiflitis [108].

En 1909 se agregaron los siguientes: Colibacilosis.— Infección intestinal.— Enteritis pseudo membranosa.—Silosis.—Bolo fecal.

111. **Atrofia amarrilla aguda del hígado.** [Ictero grave]. —Este título comprende: Ictericia perniciosa.— Atrofia amarrilla aguda del hígado.—Hepatitis parenquimatosa.—Enfermedad de Weil.

Este título no comprende: Ictericia (sin calificación] [115].—Ictericia crónica [115]. —Ictericia neo natorum [151 B].

112. **Tumor hidatídico del hígado.**— Inclúyanse aquí las enfermedades siguientes aún cuando no se establezcan sus localizaciones: Quiste hidatídico.—Hidátide.—Equinococos.

113. **Cirrosis del hígado.** — Este título comprende: Cirrosis sin calificación.—Cirrosis: alcohólica, o malárica, o intersticial, o biliar, o de Laënnc.— Degeneración: amiloidea, o grasosa, del higado.—Esteatosis del higado.—Higado: indurado o alcohólico.—Atrofia lenta del higado.—Hepatitis: alcohólica, o intersticial, o crónica.

Este titulo no comprende: Lesión orgánica del higado [115].—Hipertrofia del higado [115].

Complicaciones frecuentes: Hidropesia. — Hemorragia.—Neumonía.—Tuberculosis.

113a. (Título opcional).—Comprende: **Debida a alcoholismo.**

Este título opcional fué agregado en 1909.

114. **Cálculos biliares.**—Este título oomprende: Cálculos hepáticos.—Litiasis biliar.—Cólico hepático.

115. **Otras enfermedades del hígado.**—Este título comprende: [a] Abceso del hígado.—Hepatitis supurada.—(b) Hepatitis.—Hepatitis aguda.—Angiocolitis.—Colecistitis.—Angiocolecistitis—Hepatocistitis.

Inclúyanse también las siguientes enfermedades cuando no está indicada su naturaleza: (c) Lesión orgánica del hígado.—Tumor del hígado.—Hipertrofia del hígado—[d] Ictero.—Ictero crónico.—Ictericia.—Congestión hepática.—Acolia.—Colemia.— Absorción biliar.—Coluria.

Este titulo no comprende: Ictero grave [111].—Ictero neo naturum [151 B].

116. **Enfermedades del bazo.**— Este título comprende: Esplenitis. — Esplenopatía.—Megaloesplenia.—Hipertrofia del bazo.—Esplenocele —Tumor del bazo.—Infarto esplénico.

Este título no comprende: Enfermedades del bazo debidas a leucemia [53] o a caquexia palúdica [4a]: Enfermedad de Banti [54]—Tuberculosis [34], o cáncer [45]: del bazo.

En 1909 fueron agregados los siguientes: Hipertrofia del bazo.—Tumor del bazo.—Infarto esplénico.

117. **Peritonitis simple.**—Este título comprende: Peritonitis [sin calificación].—Peritonitis: aguda, o traumática, o pelviana, o crónica.—Peritonitis por perforación.—Infección del peritoneo.—Adherencia peritoneal—Epiploitis.—Metroperitonitis.—Peritonitis pelviana.—Abceso del fondo de saco de Douglas.

Este título no comprende: Peritonitis tuberculosa [31]—Cáncer del peritoneo [41].—Peritonitis puerperal [137].—Peritonitis reumática [47].

OBSERVACIÓN: Cuando se dice que una mujer adulta [en el período de maternidad] ha muerto de "peritonitis" sin calificación, deberá devolverse la certificación y pedir al médico que exprese si la enfermedad fué o nó puerperal.

En 1909 se agregaron los siguientes: Peritonitis traumática—Infección peritoneal.—Abceso del fondo de saco de Douglas.

118. **Otras enfermedades del aparato digestivo cáncer y tuberculosis exceptuados).**—Este título comprende: Enfermedad del páncreas [cáncer exceptuado].—Abceso: subfrénico o abdominal.

En 1909 fueron agregados los siguientes: Abceso subfrénico o abdominal.

VI.—ENFERMEDADES NO VENEREAS DEL APARATO GENITO-URINARIO Y DE SUS ANEXOS.

119. **Nefritis aguda.**—Este título comprende: Nefritis: sub-aguda, o infantil o infecciosa.

Este título no comprende Nefritis escarlatinosa [7]. —Nefritis crónica [120].—Nefritis tuberculosa [34].—Nefritis puerperal [138].—Nefritis saturnina [57].

En 1909, se agregaron los siguientes: Nefritis: sub aguda o infantil, o infecciosa.

120. **Enfermedad de Bright.** —Este título comprende : [a] Enfermedad de Bright.—Nefritis: crónica, o albuminosa, o intersticial, o parenquimatosa, o alcohólica.—Degeneración: amiloidea o grasosa de los riñones.—Riñon amiloideo, o granular.—Cirrosis o esteatosis: de los riñones.—Esclerosis renal.

Inclúyanse aquí, tambien, las siguientes enfermedades cuando su naturaleza no esté determinada: [b] Albuminuria.—Uremia.—Absorción, o intoxicación: urémica.—Eclampsia o convulsiones: Urémica. Delirio urémico.—Coma urémico.

Este título no comprende: Lesión orgánica de los riñones (122).— Uremia puerperal (138).— Albuminuria cardiaca (79).

Complicaciones frecuentes: Anasarca.—Hidropesía.—Convulsiones.—Hemorragias.—Apoplegía cerebral.—Neumonía.

En 1909 fueron agregados los siguientes: Riñón granular.—Nefritis alcohólica.—Cirrosis de los riñones.

121. **Quiluria.**—Este título comprende :—Hematoquiluria—Hematuria tropical. — Orina lechosa. — Galacturia.—Lipuria.—Piarremia—Lipemia.
Este título no comprende: Hematuria (sin calificación) (122).

Este título fué creado en 1909.

122. **Otras enfermedades de los riñones y de sus anexos**
Este título comprende: (a) Pielitis.—Perinefritis.—Pielonefritis.—Nefropiosis.—(b) Abceso o flemón: perinefrítico.—Riñón séptico.—(c) Ectopia renal.—Nefroptose.—Riñón flotante, o movible, o dislocado. -Movilidad de un riñón.—Lesión orgánica de los riñones.—Nefrorragia.—Nefrectomia.—(d) Quiste renal.—Riñón poliquístico.—Hidronefrosis.—Congestión renal.—Insuficiencia renal.—Anuria.—Hematuria.—Fiebre hemoglobinúrica.

Este título no comprende: Enfermedad de las glándulas suprarrenales (52).

123. **Cálculos de los conductos urinarios.** — Este título comprende: Cálculo: renal, o uretral, o nefrítico, o vesical, o urinario.—Pionefrosis por cálculo.—Nefrolitiasis.—

Cólico nefrítico.—Arenillas.—Piedra. —Enfermedad calculosa.—Litiasis urinaria.—Litotricia.—Litoclasia.

Este título no comprende Cálculo prostático [126].

124. Enfermedades de la vejiga.—Este título comprende: [a] Cistitis: aguda, o crónica.—Infección vesical.—Catarro: vesical, o uretral.—Cistorragia.—[b] Tumor de la vejiga.—Papiloma de la vejiga.—Cistocele.—Cistoptose.—[c] Cuerpos extraños de la vejiga.—Cistotomia.—Ruptura de la vejiga.—[d] Retención de orina.—Disuria.—Parálisis o paresia: de la vejiga.—Inercia vesical.—Incontinencia de orina.—Tenesmo o espasmo: de la vejiga.

Este título no comprende Hematuria (sin calificación) (122).—Fístulas urinarias aún cuando interesen la vejiga [125].—Cistosarcoma [45].

En 1909 fueron agregados los siguientes: Infección vesical.—Popiloma de la vejiga.—Espasmo de la vejiga.

125 Enfermedades de la uretra, abceso urinario, etc.—Este título comprende: [a] Estrechez de la uretra.—Uretroestenosis—Anquiluretria.—Estrechez: de la uretra [o sin calificación].—Uretroplastia. — Uretrorrafia. — Uretrotomia.—Uretrorragia.—Ruptura de la uretra.—[b] Cuerpos extraños de la uretra.—[c] Fístula urinaria: uretral, o uretrorectal, o rectovesical,.o vesicovaginal, o vesicometrorectal, o del periné, o útero vesical —Abceso urinario. Flemón periuretral.—Infiltración urinosa.—Intoxicación urinaria.—Urinemia.

Este título no comprende: Catarro uretral [124],—Retención de orina.—[124].—Uremia [120].

En 1909 fueron agregados los siguientes: Estrechez de la uretra [o sin calificación].—Fístula del periné.

126 **Enfermedades de la próstata.**—Este titulo comprende: Hipertrofia de la próstata.—Prostatitis. - Abceso de la próstata.—Cálculo prostático.

Este titulo no comprende: Cáncer de la próstata [45.]—Tuberculosis de la próstata [34].

127. **Enfermedades no venéreas de los órganos genitales del hombre.**—Orquitis: traumática, o sin calificación —Epididimitis.—Funiculitis.— Vaginalitis.— Hidrocele.—Hematocele: del testiculo, o del cordón, o del escroto.—Castración [en el hombre].—Ulcera del pene.—"Granuloma pudendorum [en el hombre].—[b]Parafimosis.—Amputación del pene.—Pérdidas seminales.—Espermatorrea.

Este titulo no comprende: Cáncer del testiculo [4].—Tuberculosis del testiculo [34].—Sarcohidrocele [45].—Sarcocele sifilitico (37).—Varicocele [83].

En 1909 fueron agregados los siguientes: Orquitis traumática.—Ulcera del pene.—Granuloma pudendorum [en el hombre].

En 1909 se separó "fimosis" de este titulo y se puso bajo el titulo 150 [Vicios de conformación congénita].

128. **Hemorragio uterina [no puerperal].**— Este título comprende: Metrorragia — Menorragia.—Metritis hemorrágica.—Taponamiento: de la vajina, o del útero.

En 1909 se agregó metritis hemorrágica.

129. **Tumor uterino [no canceroso].**— Este título comprende: Fibroma: [sin calificación], o uterino. -Tumor fibroide, o cuerpo fibroide: del útero.—Histeromioma.—Pólipo uterino.—Fungus o, fungosidad: del útero.—Deciduoma.—Enfermedad de Huguier.

130 **Otras enfermedades del útero.**—[Esta es la forma de título usada para estadística de mortalidad. Comprende las subdivisiones indicadas abajo, las cuales se emplean solamente para estadísticas de morbilidad.]

130. **A. Metritis.**—Este título comprende: Endometritis [no puerperal].—Metritis: catarral, o cervical.—Ulcera del útero.—Ulceración del cuello.

[Estadísticas de morbilidad solamente.]

En 1909 fueron agregados los siguientes: Metritis: catarral, o cervical. Antes de 1909 este título tuvo su sitio entre las causas de muerte, estaba entre los títulos 127 y 128 actuales.

130 **B. Otras enfermedades del útero.**— Este título comprende: (a) Desviación, o anteflexión, o retroflección, o anteversión, o retroversión, o prolapso, o descenso:

del útero, o de la matriz —Prolapso de la vagina-—Alargamiento del útero.—Hiperrofia del cuello del útero.—Atrofia del útero.—Fístula uterina [no urinaria ni fecal].—Amenorrea.—Disamenorrea.— Flujo blanco.—Catarro: uterino o vaginal.—Cólico uterino.—Leucorrea.—Flor blanca.—Flujo vaginal.—Caretage del útero.—[b] Lesión orgánica del útero.—Histerectomia.—Histerotomia.—Metrotomia-—Ruptura del útero [no puerperal].—Ecresis [no puerperal].—Ablación del útero.—[c] Abceso de la pelvis [en la mujer].—Abceso o flemón: periuterino, o retrouterino, o perimetrítico.—Supuración de la pelvis [en la mujer].

Este título no comprende: Enfermedades puerperales [131 a 141].—Peritonitis de la pelvis [117].—Abceso de la fosa iliaca [108].—Fístulas útero vesical [125].—Fístula uterofecal [110 A].

En 1909 fueron agregados los siguientes: Atrofia del útero.—Fístula uterina (no urinaria ni fecal).—Ruptura del útero [no puerperal].—Ecresis [no puerperal].—Abceso perimetrítico.

131. **Quistes y otros tumores del ovario.**— Este título comprende: Hidropesía del ovario.—Ovariotomía.—Castración [en la mujer].

132. **Salpingitis y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer.**— Este título comprende: [a] Abceso y quiste de las glándulas vulvo vaginales.—Vulvitis.—Vaginismo.—Metrovaginitis.—Colpocele.—Tumor de la vagina.—Abceso, o ulceración: de los grandes labios o de los labios menores.—Bartolinitis: supurada, o sin calificación.—[b] Ovaritis·—Cirrosis ovárica.—Metrosalpingi-

tis.— Hematosalpingo.—Piosalpingo.—Anexitis: simple, o supurada.—Flemón del ligamento ancho: nó puerperal, o sin calificación.—Abceso tuboovárico —"Granuloma pudendorum" (en la mujer).— Hidropesia: de la trompa de Falopio, o del ligamento ancho.—Hematocele: periuterino, o retrouterino.

Este título no comprende: Fístulas urinarias (125) y fístulas estercoráceas (110 A), aún cuando interesen los órganos genitales.—Gangrena de la vulva (142).

> En 1909 fueron agregados: "Metro-vaginitis.—Colpocele.—Abceso o ulceración: de las grandes labios, o de los labios menores.—Bartolinitis, supurada, o sin calificación.—Abceso tubo-ovárico.—Granuloma pudendorum (en la mujer).

133. **Enfermedades no puerperales de la mama [cáncer exceptuado].** — Este título comprende: Mamitis. -Mastitis, o galactoforitis: no puerperal, sin calificación.—Abceso de la mama [no puerperal].—Quiste de la mama.—Enfermedad quística de Reclus.—Tumor de la mama: no canceroso o sin calificación.—Amputación de la mama.—Enfermedad de la mama [en el hombre].

Este título no comprende: Fístula de la mama: puerperal, o sin calificación [141].—Tumor canceroso de la mama [43].

> En 1909 se agregó: Enfermedad de la mama [en el hombre].

VII.—ESTADO PUERPERAL

OBSERVACIÓN: Sucede con frecuencia que los médicos dejan de consignar el carácter puerperal de una enfermedad. De aquí la regla siguiente para guia de los empleados en la formación de las estadísticas:

"Siempre que se participe el fallecimiento de una mujer [en el período de maternidad] a consecuencia de una enfermedad que pudiera haber sido puerperal, deberá devolverse el certificado al que lo suscribe con el fin de que diga esplícitamente si la enfermedad fué o no de carácter puerperal. Las siguientes enfermedades pertenecen a esta clase:

"Peritonitis.— Pelviperitonitis.— Metroperitonitis.—Septicemia.—Hemorragia.—Metrorragia·— Eclampsia.—Phlegmasia alba dolens.—Flebitis.—Linfangitis.—Embolia.—Muerte repentina.—Abceso de la mama."

134. **Accidentes del embarazo.**—[Esta es la forma de título empleada para estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones que se indican abajo, las cuales son empleados sólo para estadísticas de morbilidad].

134 A. **Parto normal.**

[Estadísticas de morbilidad solamente.]

134 B. **Accidentes del embarazo.**—Este título comprende: Malparto (muerte de la madre).— Aborto (muerte de

la madre)—Hemorragia: de la preñez o antepartum·—Vómitos incoercibles [en una mujer de 15 a 45 años de edad].—Embarazo: ectópico, o extranterino, o tubario.—Ruptura de la preñez tubaria.—Ablación de la trompa grávida.—Complicaciones y trastornos durante el curso de la preñez.

Este titulo no comprende: Septicemia puerperal durante el curso de la preñez [138].—Nefritis de la preñez [138].

135 **Hemorragia puerperal.**— Este título comprende: Metrorragia puerperal.—Placenta previa.—Inserción viciosa, o retención, o desprendimiento, o apoplegia: de la placenta.

Antes de 1909 se clasificaban bajo el No. 136, Placenta previa.—Inserción víciosa, retención, o desprendimiento y apoplegía de la placenta.

136. **Otros accidentes del parto.** Este título comprende: [a] Operación Cesárea.—Cefalotripsia.—Embriotomia [mujer adulta].—Sinfisiotomía.—Versión·—Aplicación de forceps.—Distocia.—Parto laborioso [muerte de la madre].—Presentación viciosa [muerte de la madre].—[b] Desgarradura, o ruptura: del periné.—Perinorrañia.—(c) Ruptura del útero.—Metrorrexis, o ecrisis puerperal.

En 1909 fueron agregados: Parto laborioso [muerte de la madre].—Presentación viciosa [muerte de la madre].—Ecrisis puerperal. Véase, también, No. 135.

137. **Septicemia puerperal.**—Este título comprende: Fiebre puerperal.—Infección puerperal.—Endometritis

puerperal.—Salpingitis puerperal.—Perimetro salpingitis.—Flemón del ligamento ancho [puerperal].—Pelvicelulitis difusa [puerperal].—Peritonitis, o metroperitonitis, o infección peritoneal, o abceso, o linfangitis, o piohemia: puerperal.—Fiebre de la leche.—Septicemia, resultado de aborto.

Este título no comprende: Septicemia [sin calificación 20].—Escarlatina puerperal [7]

En 1909 fué agregado: Infección peritoneal o abceso: puerperal.

138. **Albuminurias y convulsiones puerperales** — [Albuminuria puerperal y eclampsia.]—Este título comprende: Nefritis: de la preñez, o puerperal.—Uremia puerperal.—Eclampsia de la mujer en el parto.—Convulsiones epileptiformes de la mujer en el parto.—Tétanos puerperal.—Coma puerperal.

Este título no comprende: Escarlatina puerperal [7].

En 1909 fueron agregados: Nefritis puerperal.—Coma puerperal.

Complicaciones frecuentes: Gangrena.—Embolia.

139. **Flegmasia alba dolens, embolia y muerte repentina puerperales.**— Este título comprende: Flebitis, o embolia, o trombosis, o síncope: puerperal

Este título no comprende: Flegmasia alba dolens [no puerperal] (82).

Complicaciones frecuentes: Gangrena.—Embolia.

Anteriormente a 1909 este título estaba dividido en otros dos: 139. Flegmasia alba dolens [puerperal], y 140. Otros accidentes puerperales; muerte repentina.

140 Puerperio (no definido de otro modo).— Locur puerperal.

Este título no comprende: Muerte repentina (no puerperal) (188).—Escarlatina puerperal (7).

Este título fué establecido en 1909.

141. **Enfermedades puerperales de la mama.**—Este título comprende: Mastitis puerperal.—Galactoforitis puerperal.—Grieta del pezón (puerperal).—Abceso de la mama [puerperal]. -Abceso en botón de camisa [shirt stud].—Fístula de la mama: puerperal o sin calificación.

VIII. ENFERMEDADES DE LA PIEL Y DEL TEGIDO CELULAR.

142. **Gangrena.** Este título comprende: Escara.—Esfacelo.—Gangrena: seca o senil, o de las extremidades.—Grangrena de la boca.—Grangrena de la vulva, etc.—Noma.—Enfermedad de Raynaud.

Ests título no comprende: Gangrena de la garganta (100).—Gangrena del pulmón (95)—Gangrena herniaria [109].—Erisipela gangrenosa [18].

143. **Forúnculo.** - Este título no comprende: Clavo o botón de: Aleppo, o Biskra, o Medina [145 C].—Ulcera de Cochinchina o de Pendina [145 C].

Observacion.—La palabra "antrax" se tomará en el sentido en que se usa ordinariamente en diferentes países; por ejemplo, en los países de lengua francesa, en el sentido de "una agregación de forúnculos" [143]; en Rusia y en otros países, en el sentido de "pústula maligna" [22].

144. **Abceso agudo.** [Flemón, abceso agudo.]—Este título comprende: Abceso: fistuloso o pernicioso o sin calificación.—Tumor flemonoso.—Flemón difuso.—Panadizo.—Uñero.—Abceso del mediastino.—Abceso: del brazo o de otros miembros, o de la nalga, o escapular o de

las paredes abdominales.—Vómica [sin calificación].—Abceso de la pelvis [en el hombre]. —Supuración: pelviana o intra-abdominal (en el hombre).

Este título no comprende: Abceso: frío, o bacilar, u fosfluente, o por congestión [34].—Adenoflemón [84].—Adenitis supurada [84].—Bubón: supurado, o sin calificación [84].—Abceso: linfangítico, o de la ingle, o de la axila (84).—Abceso: de la faringe, o de la garganta, o retrofaríngeo (100).—Abceso del hígado [115].—Abceso (130 B).—Abceso periuterino (130 B).—Abceso de la próstata (126).—Abceso perinefrítico (122).—Abceso: urinario, o periuretral, o perineal [125].—Abceso de la mama [no puerperal] (133) —Abceso de la mama (puerperal) (141).—Angioleucitis (84).—Erisipela fllemonosa (18).—Flemón erisipelatoso (18).—Abceso: del seno frontal, o del seno maxilar, etc. (146).

En 1909 fueron agregados los siguientes: Abceso fistuloso o pernicioso.—Abceso: del brazo, de otros miembros, o de la nalga, o escapular' o de las paredes abdominales.—Abceso perineal.

En 1909 quedaron abolidos los siguientes: Adenitis supurada, adenoflemón, bubón, abceso: linfangítico, o de la axila, o de la ingle.—Estos términos fueron puestos bajo el título No. 84 Enfermedades del sistema linfático, linfangitis, etc.).

145 **Otras enfermedades de la piel y sus anexos.**— [Esta es la forma de título usual para estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones indicadas abajo, empleadas solamente para estadisticas de morbilidad.]

145. **A. Tricofitosis.** [Tiña y pelada.]

[Estadísticas de morbilidad solamente.]

Este título une, desde 1909, los num. 145 A, 145 B, 145 C de la antigua clasificación

145. **B. Sarna.**
[Estadisticas de morbilidad solamente].

145. **C. Otras enfermedades de la piel y sus anexos.**—Este título comprende: Eritema.—Urticaria.—Prúrigo.—Liquen.— Pitiriasis.— Psoriasis.— Dermatitis.— Eczema.— Intértrigo. — Impétigo. — Afta. — Herpes.—Ectima.—Elefantiasis de los Arabes.— Paquidermia.—Polisarcia.— Esclerodermia.— Queloide.— Seborrea.—Trofoneurosis.—Zona.—Enfermedad de Wardrop.—Ulcera [sin calificación].—Clavo o botón: de Biskra, o Aleppo o Medina.—Ulcera de Pendina.—Ulcera de Cochinchina.—Penfigo.— Miasis.— Antoplastia.—Cicatriz viciosa —Empeine.—Dermatosis.-Enfisema subcutaneo.- Enfisema del tegido celular.—Exantema.—Sudor fétido.—Crusta lactea.—Mal perforante.—Uña encarnada.— Onixis.—Pápula [sin calificación].—Sicosis [mentagra].—Ulcera fistulosa.—Ulcera serpiginosa.—Verruga.

Este título no comprende: Caquexia paquidérmica [38].—Elefantiasis de los Griegos [17].

En 1909 se agregaron: Intértrigo.—Ulcera [sin calificación].

En 1909 Micosis fungoides fué separado de este titulo y colocado bajo el título No. 25 [Micosis].

IX. ENFERMEDADES DE LOS HUESOS Y DE LOS ORGANOS DE LA LOCOMOCION.

146. **Enfermedades de los huesos [tuberculosis exceptuada].** —Este título comprende: Periostitis —Periostosis.—Osteitis.—Osteoperiostitis.—Osteomielitis.—Caries.—Necrosis.—Secuestro.—Perforación de la bóveda palatina.—Necrosis del maxilar [no fosfórica o sin calificación].—Exostosis [sin calificación].—Osteoma.—Tumor del cráneo.—Cuerpo extraño en el seno frontal y en otros senos.—Mastoiditis.—Abceso: del seno frontal, o del seno maxilar, o del seno esfenoidal.

Este título no comprende: Abceso: osifluente, o por congestión [34].—Dolores osteócopos [37] —Osteosarcoma [36].—Necrosis fosfórica [58].—Caries del peñasco [76].—Caries dentaria [99 A].—Fracturas [185].

> Anteriormente a 1909 comprendía este título raquitis, el cual forma ahora un título especial [véase No. 36].

147. **Enfermedades de las articulaciones (tuberculosis y reumatismo exceptuados).**—Este título comprende: Artritis.—Poliartritis [no vertebral].—Sinovitis.—Hidrartrosis.—Cuerpos extraños de las articulaciones.—Artrodinia.—Pioartrosis.—Artrofitos.—Anquilosis.—Artralgia.—Artrocele.—Genu valgum.

Este título no comprende: Artritis reumática [47].

148. **Amputaciones.** Este título comprende solamente los casos en que no está indicada la lesión causal de la amputación.

Este titulo comp rende: Desarticulación.— Resección

Este título no comptende: Amputación de la mama [132].—Amputación del pene [127].

Complicaciones: Septicemia.— Erisipela.— Tétano.— Hemorragia.

149. **Otras enfermedades de los órganos de la locomoción.** (Otras enfermedadades de los huesos y de los órganos de la locomoción].—Este título comprende: Higroma —Sinovitis crepitante.—Pericondritis.-Tarsalgia.—Pie.- Plano-valgus doloroso.-Retracción: de los dedos o de la aponeurosis palmar.— Enfermedad de Dupuytren.— Ruptura muscular, nó traumática.—Diastasis de un músculo.—Miodiástasis.— Rotura, nó traumática, de un tendón. Enfermedad de los tendones.—Tenofitos.—Tenosinovitis. —Tenotomía.—Tenorrafia.—Tortícolis.—Lumbago.—Laxitud [dolores musculares].—Psoitis.— Miositis.—Polimiositis: sin calificación o hemorrágica.—Dermatomiositis.—Neuromiositis.

En 1909 se agregaron los siguientes: Psoitis.—Miositis.—Polimiositis: sin calificación o hemorrágica.—Dermatomiositis.—Neuromiositis.

X.--VICIOS DE CONFORMACION.

150. **Vicios de conformación congénitos (no comprendidos los nacidos muertos).**—Este título comprende:—Conformación vicios · —Monstruo.—Anomalía.—Falta de desarrollo.—Hidrocéfalo congénito.—Hidrocéfalo [sin calificación].—Megalocéfalos.—Hidrorraquis.—Espina bífida.—Encefalocele.—Podencefalo.—Eventración congenita.—Onfalocele.—Exónfalo —Ectopia.—Ectopia de la vejiga.—Estenosis congénita: de la aorta, o del píloro, o de los intestinos.--Imperforación del ano.—Vicios de conformación congénitos: de los dientes, ó del paladar, o de la bóveda palatina, o de las amígdalas —Vegetaciones adenoides—Labios leporino.-Boca de lobo.—Fimosis.—Anaspadias.—Hipospadias.—Criptorquidia.-Noevns vascular.—Polidactilia.—Sindactilia.—Pie Bot: congénito o valgus, o varus, o equino.—Persistencia del agujero de Botal.—Vicio de conformación de la aurícula.—Vicios de conformación intrauterino: del corazón, o del septum.

Este título no comprende: Coloboma [74 C].—Pie plano valgus doloroso [149].—Hidrocéfalo adquirido [74].

En 1909 fueron agregados los siguientes: Ectopia de la vejiga.—Estenosis congénita: de la aorta, o del píloro o de los intestinos.—Vicios de conformación congénitos: de los dientes, o del paladar o de los amígdalas.—Vegetaciones adenoides.-Fimosis.—Vicios de conformación de la aurícula.—Vicios de conformación intrauterinos: del corazón o del septum.

XI. ENFERMEDADES DE LA PRIMERA INFANCIA.

151. **Debilidad congénita, ictericia y esclerema.** (Esta es la forma de título usada para las estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones indicadas abajo las cuales se emplean solamente en las estadísticas de morbilidad.)

151 A. **Niños de pecho salidos del hospital sin haber estado enfermos.**

(Estadísticas de morbilidad solamente.)

151 B. **Debilidad congénita, ictericia y esclerema.**—Este título comprende: Nacimiento prematuro.—Atrofia (de los niños).—Ictericia o hepatitis: del recién nacido.—Edema del recién nacido.

Antes de 1909 se aplicó este título solamente a los niños no mayores de tres meses de edad.

152. **Otras enfermedades especiales de la primera infancia.**—Este título comprende: Hemorragia umbilical.—Inflamación del ombligo.—Onfalitis infecciosa.—Cianosis neo natorum.—Atelectasia de los pulmones en el recién nacido.—Varias consecuencias del parto [1] (fractura del cráneo por el forceps, etc.)

---

[1] Este termino puede tomarse para referirse a todas aquellas consecuencias directas del traumatismo durante el parto que afectan a la vida del niño, y qué ha sido clasificado hasta ahora, por el Bureau of the Census bajo el

OBSERVACION: Este titulo se aplica solamente a los niños no mayores de tres meses de edad.

153. Falta de cuidado.—Esté título comprende: Frio.—Falta de ropas.—Falta de limpieza. Mal trato.—Abandono.

OBSERVACION.—Este título se aplica solamente a los niños no mayores de tres meses de edad.

En 1909 se separaron de este título los términos, Inanición.—Alimentación no lacteada, y se pusieron bajo el título No. 177B [Hambre]

---

título "lesiones del parto," como una subdivisión del título, "Otras violencias externas." El número de muertes así compilado, es bien considerable, alcanzando en el registro del area de los Estados Unidos durante el año de 1908 a no menos de 3,003, o sea un 5.72 por ciento del número total [52,421] compilado por causas violentas. No se proveyó antes de ahora en la clasificación internacional para muertes de esta clase, debido probablemente al hecho de que la muerte de los niños se participa en Francia y en algunos otros paises europeos, como non natos, si ocurren antes de la fecha de registro. Aun cuando hay razones para incluir dichas muertes bajo "causas exteriores" el cambio al título No. 152, del cual se hará una subdivisión con "lesiones en el parto" se recomendará por sí mismo a los registradores americanos, y además está en perfecto acuerdo con la clasificación usada por el Registrador general de Inglaterra y Gales. ....———

XII—VEJEZ

154. **Senilidad.**—Este título comprende: Debilidad senil.—Vejez.—Caquexia [de los viejos].—Marasmo o agotamiento: senil.—Demencia senil.

Este título no comprende: Gangrena senil [142]. Parálisis senil [66].

Antes de 1909, el epígrafe de este título era: Debilidad senil.

XIII.—AFECCIONES PRODUCIDAS POR CAUSAS EXTERIORES.

Deberán clasificarse como suicidio solamente aquellos individuos cuyo suicidio o intento de suicidio haya sido probado.

En los suicidos colectivos solamente deberán contarse los adultos. Los menores se considerarán como víctimas de asesinato.

155. **Suicidio por envenenamiento.**—Este título comprende: Envenenamiento voluntario. Ingestión voluntaria de ácido sulfúrico [o cualquiera otra sustancia corrosiva].

Este título no comprende: Morfinismo [59].—Cocainismo [59].

156. **Suicidio por asfixia.**—Este titulo comprende: Suicidio: por vapores de carbón u óxido de carbón o gas ácido carbónico, o gas del alumbrado, o cloroformo, etc.

157. **Suicidio por suspensión o por estrangulacion.**

158 **Suicidio por sumersion,**

159. **Suicidio por arma de fuego.**

160. **Suicidio por instrumentos cortantes o punzantes.**

161. **Suicidio por precipitacion de un punto elevado.**

162. **Suicidio por aplastamiento.**

163. **Otros suicidios.**

164 **Envenenamientos por alimentos.**—Este título comprende: Envenenamiento agudo alimenticio.—Botulismo—Envenenamiento: por hongos, o por carnes averiadas, o por almejas, o por embutidos

Este título se estableció en 1909.

165. **Otros envenenamientos agudos.**—[Esta es la forma de titulo usada para estadisticas de mortalidad.—Comprende las subdivisiones indicadas abajo, empleadas solamente en estadisticas de morbilidad.]

165. **A. Mordeduras y picaduras venenosas.**—(Ataques de animales venenosos).—Este titulo comprende: Mordedura de serpiente.—Absorción de veneno.—Picadura de insectos.

[Estadisticas de morbilidad solamente.]

Este titulo fué establecido en 1909.

165. **B. Otros envenenamientos agudos.**— Este titulo comprende: Todos los envenenamientos no alimenticios (suicidio exceptuado).— Tartaro estibiado.—Ergotismo agudo.—Ingestión accidental: de ácido sulfúrico, u otras sustancias corrosivas.

Este titulo no comprende: Saturnismo [57].—Hidrargirismo, etc. [57 o 59, según las circunstancias].—Morfinismo, Ergotismo crónico, etc. [59].—Intoxicación por ptomaines [autointoxication] [55].— Autointoxicación [5].—Intoxicación urinosa (125).— Intoxicación urémica [120].

Anteriormente a 1909 este título comprendía los dos precedentes.

166. **Incendio.**

Este título se estableció en 1909; antes estaba incluído en el título 168.

167 **Quemadura [incendio exceptuado].**-- Este título comprende: Quemadura: por agua hirviendo, por vapor de agua, petróleo.—Efectos: de rayos X, del radium.—Quemadura por vitriolo.

Este título no comprende: Incendio [166].

En 1909 fueron agregados los siguientes: Efectos de los rayos X, del radium,—Quemadura por vitriolo.

168. **Absorción de gases deletéreos [incendio exceptuado].** --[Absorción de gases deletéreos (incendio y suicidio exceptuados).]—Este título comprende: Asfixia accidental

[excepto asfixia y suicidio patológicos].—Envenenamiento: por gas de alcantarilla, o cacodilo, o gas ácido sulfuroso. o hidrógeno sulfurado o sulfuro de carbono o vapores de alcohol metílico.—Asfixia por sofocación [humos, etc.].—Asfixia por gas del alumbrado.—Asfixia por una estufa [fija portátil].—Absorción de óxido de carbono.—Absorción de hidrosulfuro de amoniaco.—Absorción de: cloroformo, o éter u óxido nitroso.

Este título no comprende: Asfixia de un adulto (sin otra explanación) [189].—Eterismo crónico]59].

En 1909 fueron agregados las siguientes: Envenenamiento por: gas de alcantarillado. cacodílo, gas ácido sulfuroso. hidrógeno sulfurado. sulfuro de carbono, vapores de alcohol o alcohol metílico —Asfixia por sofocación (humos· etc.).

169 **Sumersión accidental.** Este título comprende: Ahogado [suicidio no probado] —Perdida en el mar.

170. **Traumatismo por arma de fuego.**—Este título comprende: Herida por arma de fuego.

Este título fué establecido en 1909.

171. **Traumatismo por instrumentos cortantes o punzantes.**—Este título comprende: Herida por instrumentos cortantes [suicidio no probado].—Herida de arma blanca.

Este título fué establecido en 1909.

172. **Traumatismo por caída.**—Este titulo comprende Caida accidental.

Este titulo fué establecido en 1909.

173. **Traumatismo en minas y canteras.**

Este titulo fué establecido en 1909.

174 **Traumatismo por máquina.**

Este titulo fué establecido en 1909.

175. **Traumatismo por otros choques.** (vehiculos, ferrocarriles, derrumbamientos, etc.)

Este título fué establecido en 1909.

176 **Daños por animales.**—Este título comprende: Mordeduras [no venenosas, o virulentas].—Coz.—Cornada.

177. **Inanicion.**—[Esta es la forma de título usada para estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones indicadas abajo, las cuales se emplean solamente para estadísticas de morbilidad.]

177. A. **Trabajo excesivo.**—Este título comprende: Fatiga.

[Estadísticas de morbilidad solamente.]

177. B. **Hambre.**—Este título comprende: Inanición [sin calificación 1].—Alimentación insuficiente [niños recién nacidos exceptuados].—Miseria.—Sed

Este título no comprende: Falta de cuidado [niños recién nacidos] [153].—Alimentación insuficiente [niños recién nacidos] [153].—Sitiofobia [68].—Anorexia histérica [73 A].

Antes de 1909 el epígrafe de este título era: Inanición.

En 1909 fué agregado sed.

178. **Frio excesivo.**—Este título comprende: Congelación.—Frio.

Este título nó comprende: Frío [del recién nacido] (153).

Antes de 1909 el epígrafe de este título era: Congelación.

179. **Efectos de calor.**—[Taermonosis]— Este título comprende: Tabardillo.—Choque por calor.—Insolación. Fiebre de calor.—Hipertermia.—Termoplegía.

Antes de 1909 el epígrafe de este título era: Insolación.

En 1909 fueron agregados los siguientes: Fiebre de calor.—Hipertermia.—Termoplegia.

---

[1]Las muertes por inanición se incluirán aquí solamente cuando impliquen inanición real por privación de alimentos. Cuando se emplea la palabra como se hace frecuentemente en los Estados Unidos, para indicar postración por alimentos insuficiente debido a enfermedades o a dibilidad senil o congénita, no deberá ponerse bajo el título 177 B. El término es indifinido y objetable de otro modo, y deberá expresarse la enfermedad causante de la inanición.

180. **Rayo.**

Este título fué establecido en 1909.

181. **Electricidad [rayo eceptuado].**—(Otros trastornos eléctricos.)—Este título comprende: Electrocución accidental.

Antes de 1909 el epígrafe de este título era: Trastornos eléctricos; contenía el título anterior.

182. **Homicidio por arma de fuego.**

Este título fué establecido en 1909.

183. **Homicidio por instrumentos cortantes o punzante.**

Este titulo fué establecido en en 1909.

184. **Homicidio por otros medios.**—Este titulo comprende: Asesinato u homicidio, o infanticidio, o muerte en riña, o en duelo: sin explanación ulterior.—Mordedura humana.

Este titulo fué establecido en 1909.

185. **Fracturas.**—(causa no especificada).—[Esta es la forma de titulo usada para estadísticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones indicadas abajo, las cuales se emplean solamente para estadisticas de morbilidad.)

185. A. **Luxaciones.**—Este titulo comprende : Subluxación.

(Estadisticas de morbilidad solamente.)

185. **B. Torcedura.**—Este título comprende: Esguince.—Distensión ligamentosa.

(Estadísticas de morbilidad solamente.)

185. **C. Fracturas.** (causa no especificada).—Este título comprende: Desprendimiento de las epífisis.—Fractura del cráneo.—Fractura del cuello.

186. **Otras violencias exteriores.**—Este título comprende: Accidente o traumatismo (sin calificación).—Mal tratamiento (de un niño).—Pena capital.—Cuerpos extraños de la laringe.—Cuerpo extraño: de la traquea, del mediastino.—Eventración traumática (causa no indicada).—Perforación del cráneo (causa no indicada).—Conmoción cerebral (causa no indicada).—Hemorragia traumática (causa no indicada).—Fiebre traumática [causa no indicada].

Antes de 1909 este título y otro, con el epigrafe: Otros traumatismos accidentales, comprendian los titulos actuales Nos. 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 182, 183, 184.

XIV.—ENFERMEDADES MAL DEFINIDAS.

Los títulos siguientes corresponden solamente a enfermedades no bien definidas por el médico, ya porque no fueran suficientes sus medios de información, ya porque careciera la enfermedad de rasgos distintivos o quizás porque no lograra hacer un diagnóstico completo.

187. **Lesion orgánica mal definida.**—Este titulo comprende: Hidropesia.—Anasarca.—Ascitis.—Edema de las extremidades o edema general.

Este titulo no comprende: Edema de los recién nacidos [151 B].—Edema de la glotis [87].—Edema de los pulmones [94] —Edema cerebral (64).

Antes de 1909 el epígrafe de este título era: Hidropesía.—El término lesión orgánica [mal definida] aparecía en el desarrollo de este titulo.

188. **Muerte repentina.**—Este título comprende: Síncope [seguido de muerte].

Este título no comprende: Muerte repentina puerperal (139), ni "muerte repentina" con una expresión esplanatoria tal como "muerte repentina diabética" [50], o "muerte repentina apoplética" [64], etc.

189. **Causas de muerte no especificadas o mal definidas.**—[Esta es la forma usual de título usado en las estadís-

ticas de mortalidad. Comprende las subdivisiones indicadas abajo, empleadas solamente en las estadísticas de morbilidad]

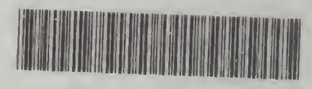
189 A. Causas de muertos no especificadas o mal definidas. —[Enfermedad no especificada o mal definida·]—Este título comprende: Postración, o caquexia, o colapso, o debilidad [adultos].—Astenia.—Adinamia.—Ataxoadinamia.—Distensión abdominal.—Carfologia.—Shock quirúrgico.—Colapso.—Delirio.—Dispnea.—Coma. Postración [adultos].—Fiebre: álgida, o asténica, o héctica, o colicuativa, o sinoquial, o gástrica, o biliosa, o catarral, o pituitosa, o púrpura, o héctica.—Embarazo gastrico.—Ulcera.—Neumatosis.—Fiebre de la dentición.—Congestión [sin calificación].—Hetiquez.—Transfución de sangre.—Enfermedad abdominal —Laporatomia.—Parálisis del corazón [en Alemán: Herzlahmung o Herzchlag, etc ; en Inglés: Heart failure, etc.].—Asfixia, Cianosis [causa no indicada, niños recién nacidos exceptuados], o cualquier otro diagnostico incompleto.—Marasmo.—Supuración.—Trepanación.—Pirexia.—Hiperpirexia.

Este título no comprende: Debilidad congénita [151 B].—Postración, caquexia, o debilidad: en los viejos (154).—Fiebre: ataxoadinámica [1], o contínua [1], o estival (98), o de heno [98].—Asfixia por causa externa [156 o 168].—Cianosis del recién nacido [152].

189. B. Enfermedad nula-Simulación.

(Estadísticas de morbilidad solamente).

Este título fué establecido en 1909.


G187
NLM 05326770 2
NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE